

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. otorgó la calificación de AAA para el Fideicomiso Novena Titularización Cartera Automotriz Amazonas en comité de revisión No. 242-2026, llevado a cabo en la ciudad de Quito D.M., el día 19 de junio de 2026; con base en la estructuración financiera y legal de la titularización, detalle de la cartera aportada al fideicomiso, información importante del originador y del agente de manejo y otra información relevante con fecha abril de 2026. (Aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2023-00036486 con fecha 27 de febrero de 2023 por un monto de hasta USD 30.000.000).

DEFINICIÓN DE CATEGORÍA

El patrimonio autónomo tiene excelente capacidad para generar los flujos de fondos esperados o proyectados y para responder por las obligaciones establecidas en los contratos de emisión, incluso bajo condiciones adversas.

El signo más (+) indicará que la calificación podrá subir hacia su inmediato superior, mientras que el signo menos (-) advertirá descenso en la categoría inmediata inferior.

Las categorías de calificación para los valores representativos de deuda están definidas de acuerdo con lo establecido en la normativa ecuatoriana.

La calificación de un instrumento o de un emisor no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo, ni la estabilidad de su precio sino una evaluación sobre el riesgo involucrado en éste. Es por lo tanto evidente que la calificación de riesgos es una opinión sobre la capacidad de la estructura para cumplir oportunamente con el pago de capital, de intereses y demás compromisos adquiridos por la estructura de acuerdo con los términos y condiciones del Prospecto de Oferta Pública, de la respectiva Escritura Pública de Emisión y de más documentos habilitantes.

FUNDAMENTOS DE CALIFICACIÓN

- La industria automotriz constituye un actor clave del desarrollo económico y social, ya que impulsa el crecimiento de otras industrias y fortalece las cadenas logísticas. No obstante, en los últimos años, factores como la inestabilidad política, la inseguridad, la crisis energética, las reformas tributarias y la contracción del consumo de los hogares afectaron negativamente el volumen de ventas de vehículos. A pesar de este escenario, el sector muestra señales de recuperación, impulsadas por mejores condiciones de financiamiento, mayor confianza de los hogares y un mayor dinamismo comercial. De cara a 2026, la recuperación del consumo, el acceso a financiamiento y la creciente participación de vehículos comerciales y electrificados podrían favorecer el fortalecimiento de la industria automotriz; sin embargo, el sector mantiene exposición a riesgos asociados al costo de combustibles, cambios regulatorios y sensibilidad frente al ciclo económico. La recuperación del mercado automotor no solo favorece la originación de nuevos créditos, sino que también contribuye a sostener el valor de realización de las garantías asociadas a los vehículos financiados, fortaleciendo los niveles esperados de recuperación ante eventuales incumplimientos.
- Banco Amazonas S.A., en calidad de Originador y Administrador de Cartera, es una institución financiera regulada por la Superintendencia de Bancos, con trayectoria en el sistema financiero nacional y experiencia en la originación, administración y seguimiento de operaciones de crédito. La entidad mantiene una estructura formal de gobierno corporativo, órganos de administración definidos, comités especializados y políticas para la gestión de riesgos de crédito, operativo, liquidez, mercado, cumplimiento y continuidad del negocio. Estos elementos respaldan su capacidad para originar y administrar cartera automotriz bajo parámetros técnicos, así como para efectuar el seguimiento, cobranza y sustitución de cartera conforme a las disposiciones contractuales del Fideicomiso.
- FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, en su calidad de Agente de Manejo, evidencia experiencia en la administración de negocios fiduciarios, fondos de inversión y procesos de titularización. La Fiduciaria cuenta con una estructura administrativa consolidada, órganos de gobierno definidos, manuales operativos, políticas de control interno, sistemas tecnológicos especializados y procedimientos orientados a la trazabilidad, registro, control y administración de patrimonios autónomos. La experiencia de la administradora, junto con la existencia de procesos de respaldo de información, continuidad operativa, auditoría y gestión de riesgos, fortalece la administración del Fideicomiso y contribuye a la adecuada gestión de los activos titularizados, flujos, provisiones, mecanismos de garantía y obligaciones con inversionistas.

HISTORIAL DE CALIFICACIÓN	FECHA	CALIFICADORA
AAA	oct-22	Class
AAA	abr-23	Class
AAA	oct-23	Class
AAA	abr-24	Class
AAA	oct-24	Class
AAA	abr-25	Class
AAA	Dic-25	GlobalRatings

CONTACTO

Hernán López

Presidente Ejecutivo

hlopez@globalratings.com.ec

Mariana Ávila

Vicepresidente Ejecutivo

mavila@globalratings.com.ec

- El Fideicomiso Novena Titularización Cartera Automotriz Amazonas fue constituido mediante contrato de fideicomiso mercantil irrevocable y reformado conforme a la normativa aplicable, configurando un patrimonio autónomo separado e independiente del Originador, la Fiduciaria, los beneficiarios, inversionistas y terceros. La transferencia de los derechos de crédito y de las garantías asociadas al patrimonio autónomo se encuentra documentada en la estructura legal del proceso, lo que respalda la oponibilidad de los activos frente a terceros y la afectación exclusiva de los flujos al cumplimiento de las obligaciones de la titularización. La estructura incorpora reglas de prelación de pagos, administración de cobranza, provisiones, mecanismos de control y facultades de redención anticipada, elementos que fortalecen la legalidad, forma y validez de la transferencia de activos al patrimonio de propósito exclusivo.
- La cartera titularizada corresponde a créditos de consumo automotriz originados por Banco Amazonas S.A., respaldados por garantías asociadas al financiamiento de vehículos, tales como contratos con reserva de dominio, prendas industriales o adhesiones a fideicomisos automotrices. Al corte de análisis, la cartera presenta una composición atomizada, concentración mayoritaria en operaciones de bajo saldo individual, vencimientos remanentes principalmente de corto y mediano plazo, y una participación predominante en la mejor categoría de calificación interna reportada. Asimismo, el nivel de cartera vencida se mantiene acotado frente al saldo total, lo que, junto con los procedimientos de cobranza y sustitución de cartera morosa, contribuye a mitigar el deterioro crediticio de los activos subyacentes.
- La estructura financiera del Fideicomiso evidencia una adecuada capacidad para atender las obligaciones pendientes con inversionistas, considerando la reducción progresiva del saldo vigente de los valores, el comportamiento histórico de las recaudaciones, la liquidez disponible y la existencia de mecanismos de garantía. La cobertura del saldo de cartera más los recursos líquidos del Fideicomiso resulta suficiente frente al saldo por pagar a inversionistas, manteniendo una cobertura de 169,30% sobre las obligaciones pendientes, mientras que el mantenimiento del Depósito de Garantía y del Exceso de Flujo de Fondos Temporales refuerza la capacidad de la estructura para absorber desviaciones en los flujos esperados. Estos elementos, junto con el cumplimiento oportuno de los pagos programados, respaldan la capacidad del patrimonio autónomo para responder por sus obligaciones incluso bajo condiciones adversas.

DESEMPEÑO HISTÓRICO

El 24 de febrero de 2022, el Directorio de Banco Amazonas S.A. aprobó la ejecución de un proceso de titularización de cartera de consumo correspondiente a financiamiento automotriz, por un monto de hasta USD 30,00 millones. Esta operación tuvo como finalidad diversificar las fuentes de financiamiento de la entidad y respaldar la expansión de sus actividades crediticias dentro del giro ordinario del negocio, bajo condiciones financieras competitivas y sostenibles.

Posteriormente, el 4 de octubre de 2022, Banco Amazonas S.A., en calidad de Originador, junto con Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, en su rol de Agente de Manejo, constituyeron el Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado “Fideicomiso Novena Titularización Cartera Automotriz Amazonas”, como patrimonio autónomo independiente destinado al desarrollo del proceso de titularización y al cumplimiento de las obligaciones con los inversionistas.

Mediante escritura pública celebrada el 16 de diciembre de 2022, en la ciudad de Guayaquil, ante la Notaría Trigésima Novena del cantón Guayaquil, Banco Amazonas S.A. y Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles comparecieron para suscribir la reforma parcial al contrato de constitución del Fideicomiso Mercantil. Posteriormente, con fecha 27 de febrero de 2023, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobó el proceso de titularización hasta por la suma de USD 30,00 millones, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2023-00036486, inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores el 3 de marzo de 2023.

Con fecha 14 de marzo de 2023 se realizó la primera colocación de los valores y, hasta el 24 de noviembre de 2023, se colocó la totalidad del monto aprobado, equivalente a USD 30,00 millones. El proceso contempló cinco clases de valores, con distintos plazos, tasas y esquemas de amortización. A la fecha de corte de abril de 2026, las clases A y B se encuentran totalmente amortizadas, mientras que permanecen vigentes las clases C, D y E, con un saldo total por pagar a inversionistas de USD 7,48 millones.

El patrimonio autónomo del Fideicomiso se constituyó con los bienes y derechos aportados inicialmente por el Originador y se integra, además, con todos los activos, pasivos y contingentes generados en el marco del cumplimiento de su objeto. En este sentido, con fecha 23 de enero de 2023, se suscribió el acta de aporte inicial

de cartera por 2.480 operaciones, con un saldo de capital de USD 30,09 millones, respaldando el monto autorizado para la emisión de los valores.

Desde su constitución, el Fideicomiso ha recibido los flujos derivados de la recaudación de la cartera titularizada y ha efectuado los pagos correspondientes a los inversionistas conforme a los términos establecidos en la documentación legal y financiera del proceso. La estructura ha evidenciado una reducción progresiva del saldo de cartera y de los valores en circulación, consistente con el cronograma de amortización, las restituciones de cartera y flujos, y la fase de maduración del instrumento.

Durante toda la vida del fideicomiso los niveles de mora se mantuvieron controlados y compatibles con los supuestos utilizados durante la estructuración financiera, permitiendo que los flujos recaudados cubrieran oportunamente las obligaciones con inversionistas.

Al corte de abril de 2026, la cartera titularizada del Fideicomiso Novena Titularización Cartera Automotriz Amazonas estuvo compuesta por 660 operaciones crediticias, correspondientes a 657 clientes, con un saldo de capital de USD 4,13 millones. La cartera corresponde íntegramente al segmento de consumo automotriz y mantiene una adecuada atomización, con una concentración mayoritaria en operaciones de bajo saldo individual. Asimismo, el saldo vencido se mantuvo acotado frente al saldo total de cartera, lo que evidencia un comportamiento compatible con los mecanismos de administración, cobranza y sustitución previstos en la estructura.

A la misma fecha, el Fideicomiso presentó recursos disponibles de liquidez inmediata por USD 8,54 millones, los cuales, junto con el saldo de cartera titularizada, otorgaron una cobertura de 169,30% sobre el saldo por pagar a inversionistas. Adicionalmente, se mantiene constituido el Depósito de Garantía y el Exceso de Flujo de Fondos Temporales, mecanismos que fortalecen la capacidad de la estructura para atender desviaciones en los flujos esperados y respaldar el cumplimiento oportuno de las obligaciones con los tenedores de los valores.

En función de lo anterior, el desempeño histórico del Fideicomiso evidencia una adecuada evolución de la estructura, cumplimiento de los pagos programados, reducción del saldo vigente de los valores, mantenimiento de recursos líquidos suficientes y conservación de mecanismos de garantía acordes con los términos contractuales. Estos elementos respaldan la capacidad del patrimonio autónomo para continuar atendiendo sus obligaciones con inversionistas, en línea con la calificación otorgada.

FACTORES DE RIESGO

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. identifica como riesgos previsibles asociados al negocio y como riesgos previsibles de la calidad de los activos a aportar al fideicomiso, los siguientes:

- El entorno económico ecuatoriano mantiene exposición a factores de volatilidad derivados del ciclo económico, la evolución fiscal, las condiciones de liquidez del sistema financiero, la seguridad interna, el empleo y la confianza de los hogares. Una desaceleración de la actividad económica o un deterioro del ingreso disponible podría afectar la capacidad de pago de los deudores de créditos de consumo automotriz y, en consecuencia, incidir sobre los niveles de morosidad y recuperación de la cartera titularizada. Sin embargo, la estructura cuenta con mecanismos de mitigación como la sustitución de cartera morosa, el Depósito de Garantía, el Exceso de Flujo de Fondos Temporales, la liquidez disponible y la administración especializada de la cartera.
- La economía ecuatoriana, por su condición dolarizada, mantiene sensibilidad frente a choques externos, variaciones en los precios de materias primas, cambios en las condiciones de financiamiento internacional y fluctuaciones en la disponibilidad de divisas. Estos factores pueden incidir sobre el riesgo país, la liquidez interna, las tasas de interés y la capacidad de fondeo de los agentes económicos. Si bien una mayor estabilidad externa y la recuperación de la actividad económica favorecen el desempeño de los deudores, persisten riesgos asociados a la sostenibilidad fiscal, la concentración de ingresos externos y la evolución de la demanda interna.
- La inestabilidad política, la inseguridad y los cambios regulatorios pueden afectar la confianza de consumidores, inversionistas e intermediarios financieros. En el caso de la cartera automotriz, estos factores podrían traducirse en menor demanda de vehículos, restricciones en la colocación de nuevos créditos o deterioro en la capacidad de pago de los deudores. Al tratarse de una estructura en etapa de amortización, el riesgo de nueva originación es limitado respecto del saldo vigente, y la evaluación

se concentra principalmente en la calidad de la cartera remanente, la suficiencia de los flujos y la liquidez mantenida dentro del patrimonio autónomo.

- Los desequilibrios fiscales en Ecuador producidos por egresos sin el financiamiento requerido obligan a un incremento de la deuda pública, tanto externa como interna. Tal como se mencionó, el riesgo país hace muy oneroso el financiamiento externo y el financiamiento interno tiene un límite dado por la disponibilidad de recursos líquidos en el mercado. El riesgo se debería mitigar a través de presupuestos debidamente financiados y la implementación de políticas fiscales tendientes a asegurar un cuidadoso control de los egresos públicos.
- La crisis de seguridad tiene impactos significativos en la economía ecuatoriana por la ralentización de las actividades productivas, afectando la inversión, el turismo, la confianza empresarial, el empleo y la infraestructura. Las empresas y los individuos pueden incurrir en costos adicionales como la contratación de servicios de seguridad privada, la instalación de sistemas de seguridad avanzados y la implementación de medidas de protección, los que pueden afectar la rentabilidad y reducir el poder adquisitivo. Las medidas gubernamentales tendientes a asegurar la seguridad interna son factores que tienden a mitigar el riesgo producido por esta situación.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. identifica como riesgos específicos previsibles en el futuro en el sector en el que se desempeña el emisor o en sectores relacionados, los siguientes:

- La industria automotriz mantiene alta sensibilidad a variaciones impositivas, arancelarias, regulatorias y de costos asociados a combustibles, importaciones, logística y financiamiento. Cambios abruptos en estos factores pueden incidir en los precios de los vehículos, en su valor residual y en la capacidad de recuperación de las garantías asociadas a los créditos automotrices. Este riesgo resulta relevante para la titularización en la medida en que una disminución en el valor de mercado de los vehículos financiados podría afectar la recuperación en caso de incumplimiento. No obstante, la cartera se encuentra respaldada por garantías propias del financiamiento automotriz y por procedimientos de administración, cobranza y sustitución previstos contractualmente.
- La mayor competencia en el mercado automotor, impulsada por la entrada y posicionamiento de nuevas marcas, especialmente de origen asiático, puede generar presiones sobre precios, condiciones comerciales y estándares de originación de crédito. Si bien este fenómeno dinamiza la demanda y amplía las alternativas para los consumidores, también puede afectar el valor de reventa de determinados vehículos y modificar las tasas de recuperación ante eventos de mora. Para mitigar este riesgo, resulta relevante la experiencia del Originador en la evaluación crediticia, la administración de cartera y el seguimiento de los créditos, así como la existencia de garantías vinculadas a los vehículos financiados.
- La transición hacia vehículos híbridos, eléctricos y tecnologías automotrices más eficientes puede modificar el comportamiento del mercado secundario y los valores residuales de los vehículos tradicionales. En un entorno de cambio tecnológico, ciertos modelos podrían enfrentar una depreciación más acelerada o menor liquidez en procesos de recuperación. Este riesgo es estructural para el financiamiento automotriz y exige un monitoreo continuo de las condiciones de mercado, los valores de garantías y las políticas de originación. Ahora bien, dado el avance del proceso de amortización de la titularización, el impacto potencial se encuentra acotado por la reducción del saldo vigente de los valores y por los recursos líquidos disponibles en el Fideicomiso.
- El riesgo de crédito de la cartera titularizada se relaciona con la posibilidad de que los deudores incumplan sus obligaciones de pago, generando desviaciones en los flujos proyectados. Este riesgo puede incrementarse ante deterioros en el empleo, reducción de ingresos, aumento de costos de vida o eventos extraordinarios que afecten la capacidad de pago de los hogares. Sin embargo, la cartera mantiene una composición atomizada, una concentración mayoritaria en operaciones de bajo saldo individual y un nivel de vencimiento acotado frente al saldo total. Adicionalmente, la estructura contempla mecanismos de sustitución de cartera morosa, cobranza especializada y garantías asociadas a los créditos, elementos que mitigan el impacto de eventuales deterioros.
- El riesgo de liquidez del Fideicomiso se relaciona con la posibilidad de que los flujos de recaudación de la cartera no ingresen en los tiempos o montos esperados para atender los pagos a inversionistas. Este riesgo se encuentra mitigado por las provisiones previstas contractualmente, la liquidez

inmediata mantenida por el Fideicomiso, el Depósito de Garantía, el Exceso de Flujo de Fondos Temporales y la prelación de pagos establecida en la documentación legal. Adicionalmente, el saldo vigente de los valores se ha reducido de manera importante frente al monto originalmente emitido, lo que fortalece la cobertura relativa de los recursos disponibles frente a las obligaciones pendientes.

- El riesgo operativo está asociado a posibles fallas en los procesos de administración de cartera, recaudación, conciliación, custodia documental, registro contable, pagos a inversionistas o reportes regulatorios. La adecuada gestión de este riesgo depende de la coordinación entre el Originador, la Fiduciaria, el Agente Pagador, el Custodio y demás participantes de la estructura. Este riesgo se encuentra mitigado por la experiencia de Banco Amazonas S.A. como Administrador de Cartera, la estructura operativa de Fiducia S.A. como Agente de Manejo, los sistemas tecnológicos utilizados, los procesos de control interno y la obligación de reportes periódicos contemplada en la documentación contractual.
- El riesgo tecnológico y de seguridad de la información se relaciona con la disponibilidad, integridad y trazabilidad de los datos de cartera, flujos, pagos y registros fiduciarios. Fallas en sistemas, ciberamenazas, errores humanos o interrupciones operativas podrían afectar la oportunidad de conciliaciones, reportes y pagos. De esta forma, tanto el Originador como la Fiduciaria mantienen herramientas tecnológicas, políticas de respaldo, procedimientos de continuidad operativa y controles internos orientados a reducir la probabilidad de interrupciones severas y a preservar la información crítica del proceso.
- El riesgo legal y regulatorio se relaciona con posibles cambios normativos, tributarios, financieros, societarios o de mercado de valores que puedan afectar los procedimientos del Originador, la Fiduciaria o el Fideicomiso. Asimismo, existe riesgo asociado a la interpretación o ejecución de las obligaciones contractuales, transferencia de derechos de crédito, garantías, sustitución de cartera y prelación de pagos. Este riesgo se encuentra mitigado por la estructura legal del Fideicomiso, la separación patrimonial, la documentación de transferencia de activos, la existencia de contratos y reglamentos aplicables, y la supervisión de los organismos de control.
- El riesgo de contraparte se vincula con el desempeño de los participantes de la estructura, incluyendo al Originador, Administrador de Cartera, Agente de Manejo, Agente Pagador, Custodio y entidades financieras en las que se mantienen los recursos del Fideicomiso. Un incumplimiento operativo o financiero de cualquiera de estas contrapartes podría afectar la eficiencia del proceso. No obstante, la estructura contempla obligaciones contractuales específicas, criterios mínimos de calidad para determinadas entidades, mecanismos de sustitución de participantes y supervisión fiduciaria, lo que reduce la exposición a este riesgo.

Si bien la titularización mantiene exposición a riesgos macroeconómicos, sectoriales, crediticios, operativos, legales y tecnológicos, estos se encuentran mitigados por la calidad de la estructura fiduciaria, la separación patrimonial, la reducción del saldo vigente de los valores, el comportamiento observado de las recaudaciones, la liquidez disponible, la existencia de mecanismos de garantía y la experiencia del Originador y del Agente de Manejo. Por lo tanto, los riesgos identificados no comprometen la excelente capacidad del patrimonio autónomo para generar los flujos esperados y responder por las obligaciones establecidas en los documentos de emisión.

INSTRUMENTO

Mediante escritura pública celebrada el 16 de diciembre de 2022, en la ciudad de Guayaquil, ante la Notaría Trigésima Novena del cantón Guayaquil, Banco Amazonas S.A. y Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles comparecieron para suscribir la reforma parcial al contrato de constitución del Fideicomiso Mercantil denominado “Fideicomiso Novena Titularización Cartera Automotriz Amazonas”.

Con fecha 27 de febrero de 2023, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobó el proceso de titularización hasta por la suma de USD 30,00 millones, llevado a cabo a través del Fideicomiso Mercantil denominado “Fideicomiso Novena Titularización Cartera Automotriz Amazonas”, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2023-00036486, inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores el 3 de marzo de 2023. El plazo de la oferta pública de la titularización venció el 27 de noviembre de 2023.

FIDEICOMISO NOVENA TITULARIZACIÓN DE CARTERA AUTOMOTRIZ AMAZONAS						
	CLASE	MONTO (USD)	PLAZO (DÍAS)	TASA FIJA ANUAL	PAGO DE CAPITAL	PAGO DE INTERESES
Características	A	6.000.000	540	7,25%	Trimestral	Trimestral
	B	10.000.000	1.080	7,50%	Trimestral	Trimestral
	C	6.000.000	1.440	8,00%	Trimestral	Trimestral
	D	4.000.000	1.800	8,25%	Trimestral	Trimestral
	E	4.000.000	1.800	8,50%	Al vencimiento	Mensual
Saldo vigente (abril 2026)	Clase A: USD 0 Clase B: USD 0 Clase C: USD 1.683.000 Clase D: USD 1.797.600 Clase E: USD 4.000.000 Total: USD 7.480.600					
Valor mínimo	USD 1.000,00					
Denominación de los valores	VTC-NOVENA TITULARIZACIÓN AUTOMOTRIZ AMAZONAS					
Activo Titularizado	Es el conjunto de instrumentos de crédito originados para instrumentar operaciones de financiamiento de vehículos y que son o serán transferidos al Fideicomiso conforme las instrucciones, términos y condiciones estipulados en el contrato del Fideicomiso.					
Destino de los recursos	Restituir al Originador, en su calidad de Beneficiario, los recursos netos recibidos por el Fideicomiso producto de la colocación de los valores, una vez efectuados los pagos, provisiones y reposiciones correspondientes. El Originador destina dichos recursos a la obtención de una fuente alternativa de financiamiento para la ampliación de las operaciones crediticias propias del giro ordinario de la institución, bajo un costo financiero razonable.					
Redención anticipada	Consiste en el derecho, mas no en la obligación, de que, una vez alcanzado el Monto Máximo Precancelado, y en los términos y condiciones estipulados en la documentación legal, la Fiduciaria pueda utilizar el excedente de precancelaciones o prepagos parciales de la cartera registrada, así como el monto de prepagos totales de la cartera que no haya sido objeto de canjes por prepago, para abonar o cancelar anticipadamente los valores, de forma mensual y conforme ingresen los recursos.					
Administrador de cartera	Banco Amazonas S.A.					
Agente colocador	Kapital One Casa de Valores S.A. KAOVALSA					
Agente estructurador	Kapital One Casa de Valores S.A. KAOVALSA					
Agente recaudador	Banco Amazonas S.A.					
Agente pagador	Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.					
Agente de manejo	Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.					
Mecanismos de garantía	■ Exceso de Flujos de Fondos ■ Sustitución de Cartera Morosa					

Fuente: Prospecto de Oferta Pública

El resumen precedente es un extracto del informe de la revisión de la calificación de riesgo del FIDEICOMISO NOVENA TITULARIZACIÓN DE CARTERA AUTOMOTRIZ AMAZONAS, realizado con base a la información entregada por el originador, el agente de manejo, el estructurador financiero y la información pública disponible.

Atentamente,



MSc. Hernán Enrique López Aguirre
Presidente Ejecutivo

PERFIL EXTERNO

ECUADOR: ENTORNO MACROECONÓMICO 2025-2026

El entorno macroeconómico ecuatoriano muestra una recuperación relevante durante 2025, sustentada en la expansión del PIB, la estabilidad inflacionaria, el fortalecimiento del sector externo y la mejora de las reservas internacionales. Estas condiciones han contribuido a una reducción significativa del riesgo país y a una normalización gradual de las condiciones de liquidez del sistema financiero. No obstante, el escenario conserva elementos de vulnerabilidad asociados al déficit fiscal, la alta proporción de empleo inadecuado, la dependencia de ingresos externos concentrados y la moderación prevista del crecimiento para 2026. En consecuencia, el entorno macroeconómico se considera relativamente más favorable frente al año previo, aunque todavía sujeto a riesgos que pueden incidir sobre la liquidez, la capacidad de pago y la calidad de activos de los emisores y entidades evaluadas.

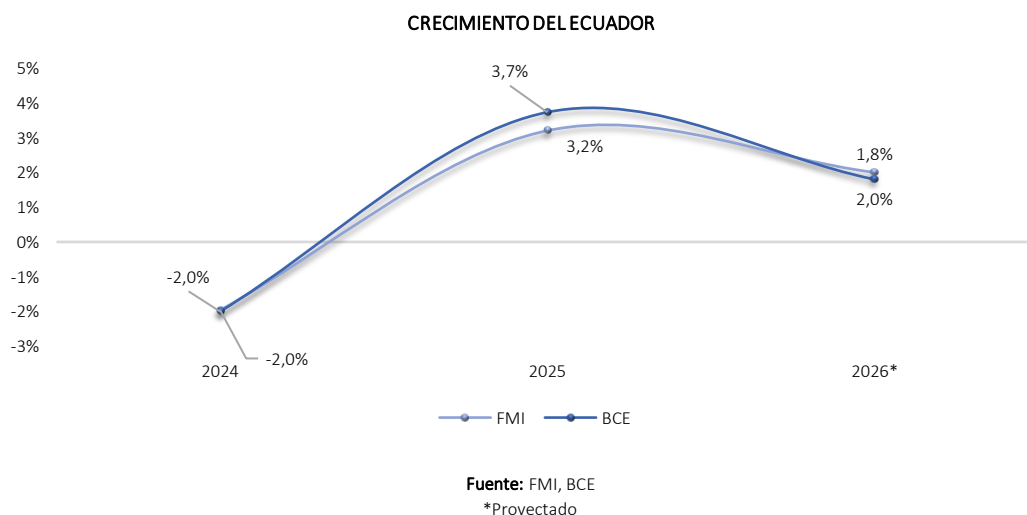
ENTORNO INTERNACIONAL Y PERSPECTIVAS

El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que el crecimiento mundial se mantenga estable, con un pronóstico de 3,3% en los datos estimados de 2025, seguido de un crecimiento de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027. Las economías avanzadas crecerían alrededor del 1,7% en 2025, mientras que las emergentes y en desarrollo superarían un 4,4%. Esta actividad global se basa en cambios en las políticas comerciales como factor negativo, que es contrarrestado por el aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular, la inteligencia artificial, además del apoyo fiscal y monetario. Adicional, se prevé que la inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 a 3,8% en 2026 y continúe su disminución en 2027.

El FMI menciona que las perspectivas para la economía mundial siguen expuestas a dinámicas sectoriales o shocks que podrían afectar la resiliencia observada hasta ahora, por lo que es crucial restablecer la capacidad fiscal y mantener la sostenibilidad de la deuda pública.

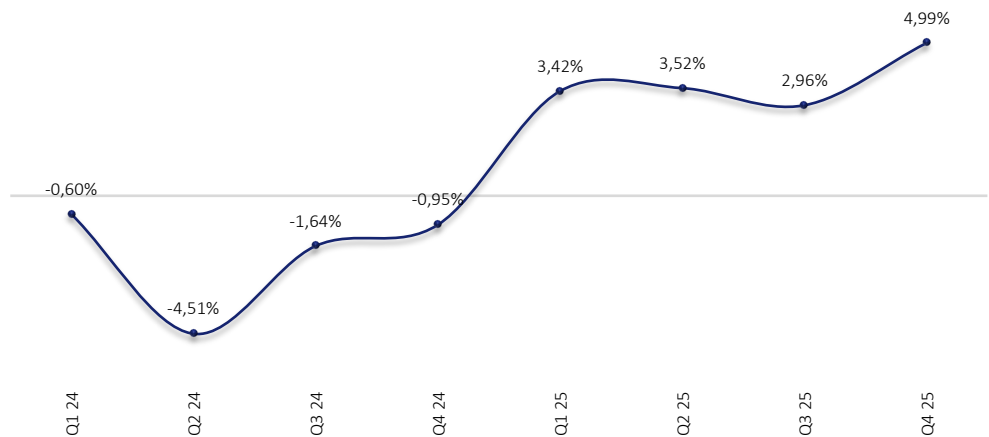
ACTIVIDAD ECONÓMICA LOCAL

Según el FMI, la proyección de crecimiento para el país es de 2% para cerrar 2026 y según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), en 2025 las cifras preliminares evidencian una recuperación de la actividad económica, con un crecimiento anual del PIB de 3,70%, revirtiendo la contracción observada en 2024. A nivel trimestral, la economía mostró una trayectoria positiva durante todo el año, con variaciones interanuales de 3,42% en el primer trimestre, 3,52% en el segundo trimestre, 2,96% en el tercer trimestre y 4,99% en el cuarto trimestre, lo que refleja una aceleración hacia el cierre del ejercicio.



Este desempeño estuvo explicado principalmente por la recuperación del consumo de los hogares, el aumento de la inversión y el mayor dinamismo de las exportaciones, factores que permitieron compensar parcialmente los efectos rezagados de la crisis energética, el ajuste fiscal y las presiones sobre la liquidez interna observadas en el año previo. En términos nominales, el PIB de 2025 se ubicó en aproximadamente USD 130.320,60 millones, frente a USD 124.676,00 millones en 2024, consistente con una normalización gradual de la actividad productiva y una mejora del entorno macroeconómico respecto del periodo anterior.

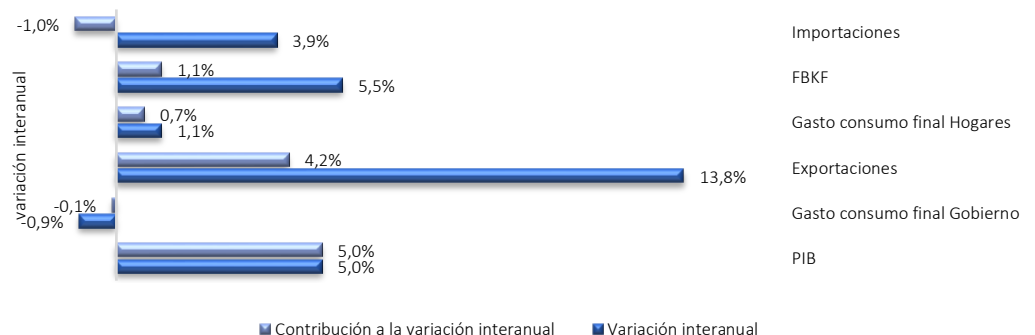
VARIACIÓN ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) DEL ECUADOR



Fuente: BCE

El consumo de los hogares (2,7%) mostró una expansión, aunque a un ritmo menor respecto al sector externo, evidenciando una recuperación gradual. Por otro lado, en 2025, la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) registró un crecimiento anual de 5,6%. Este desempeño positivo estuvo impulsado por el aumento en la demanda de industrias directamente vinculadas a la inversión, entre las que destacan: Construcción, Fabricación de otros productos minerales no metálicos, Fabricación de metales comunes y productos derivados del metal, Fabricación de maquinaria y equipo, Fabricación de vehículos y equipos de transporte, y Muebles. El gasto del gobierno presentó un incremento de 0,04%, asociado al desempeño positivo del VAB en las industrias de Administración Pública (0,8%), Enseñanza (3,6%) y Salud y asistencia social (3,6%). Por otro lado, las exportaciones registraron un crecimiento anual de 6,4%, sustentado en el dinamismo de las ventas externas, donde se destacaron: Vidrio, cerámica y refractarios, cemento, artículos de hormigón y piedra; Plantas con las que se preparan bebidas; Minerales metálicos y no metálicos; Otros productos de la agricultura; Camarón elaborado; entre otros.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN INTERANUAL DE LOS COMPONENTES DEL PIB - Q4 2025



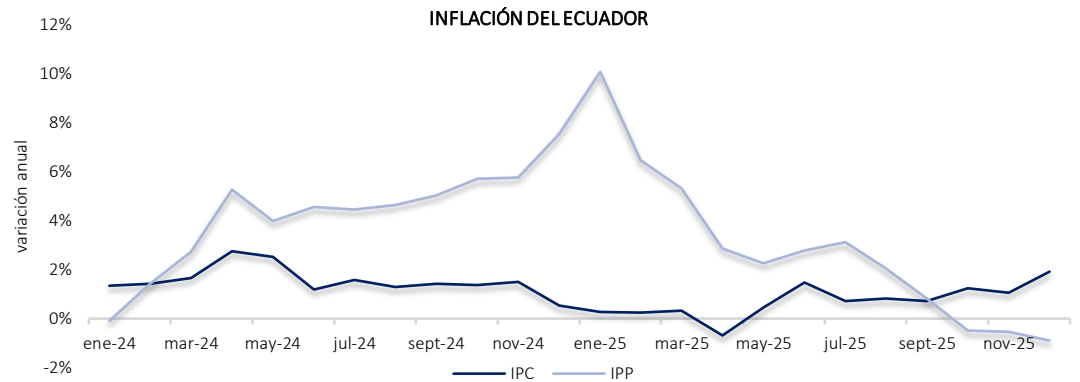
Fuente: BCE

PRECIOS, EMPLEO Y DEMANDA INTERNA

La inflación en Ecuador se mantuvo en niveles moderados durante 2024 y 2025, aunque con una trayectoria diferenciada entre los precios al consumidor y los precios al productor. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mostró una evolución relativamente contenida, con variaciones anuales mayormente inferiores al 2,00%, salvo repuntes puntuales, lo que evidencia un entorno de baja presión inflacionaria para los hogares. No obstante, durante 2025 se observó cierta volatilidad, incluyendo un registro negativo alrededor de abril y una recuperación progresiva hacia el cierre del año, cuando la inflación anual se ubicó cerca de 1,90%.

Por su parte, el Índice de Precios al Productor (IPP) reflejó presiones más marcadas en la estructura de costos, alcanzando un pico cercano al 10,00% a inicios de 2025, para luego desacelerarse de forma sostenida e incluso registrar variaciones negativas hacia los últimos meses del año. Este comportamiento sugiere que, si bien las presiones de costos fueron relevantes en determinados periodos, estas no se trasladaron completamente al

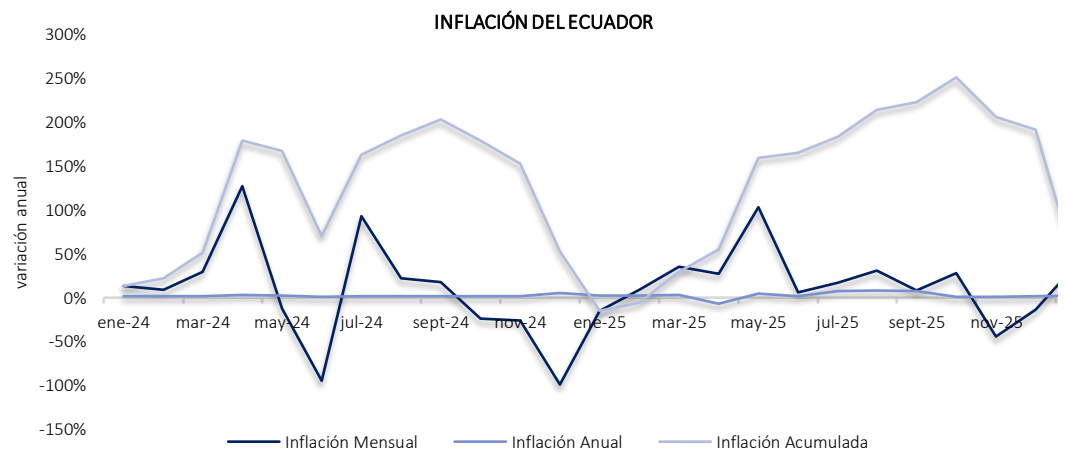
consumidor final, manteniendo un entorno inflacionario controlado, aunque sujeto a riesgos asociados a costos de producción, condiciones climáticas, energía y dinámica de precios importados.



Fuente: BCE

El comportamiento de la inflación en Ecuador entre 2024 y 2025 evidencia una dinámica volátil en términos mensuales y acumulados, aunque la inflación anual se mantiene relativamente estable y contenida durante la mayor parte del periodo. En 2024, la inflación mensual registró fluctuaciones significativas, con incrementos importantes en abril y julio, así como correcciones negativas en junio, octubre, noviembre y diciembre, lo que incidió en una trayectoria acumulada irregular, con repuntes entre el segundo y tercer trimestre y una desaceleración hacia el cierre del año.

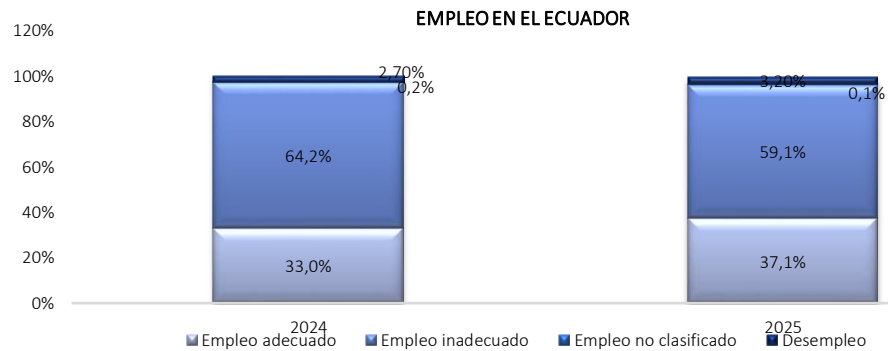
Para 2025, la inflación acumulada retomó una tendencia ascendente desde el segundo trimestre, alcanzando su punto más alto alrededor de octubre, antes de moderarse en los últimos meses del año. No obstante, la inflación anual, permaneció cercana a niveles bajos durante todo el periodo, con variaciones acotadas alrededor de cero, lo que sugiere que los choques mensuales no se tradujeron en presiones inflacionarias persistentes. En conjunto, se refleja un entorno de precios controlado en términos anuales, pero con episodios de volatilidad mensual que podrían responder a factores estacionales, ajustes puntuales de precios o variaciones en costos específicos, manteniendo riesgos moderados sobre el poder adquisitivo, la planificación financiera y la estructura de costos de los agentes económicos.



Fuente: BCE

La dinámica reciente de inflación y empleo en Ecuador refleja un entorno macroeconómico relativamente estable en precios, pero todavía condicionado por debilidades estructurales del mercado laboral. La inflación anual se mantuvo en niveles bajos y controlados durante la mayor parte del periodo analizado, lo que contribuye a preservar parcialmente el poder adquisitivo de los hogares y reduce presiones directas sobre los costos de consumo. Sin embargo, esta estabilidad de precios no implica necesariamente una mejora proporcional en las condiciones de bienestar, debido a que el empleo inadecuado continúa concentrando la mayor parte de la población ocupada, pese a su reducción de 64,20% en 2024 a 59,10% en 2025.

En paralelo, el aumento del empleo adecuado de 33,00% a 37,10% evidencia una recuperación gradual de la calidad laboral, aunque el leve incremento del desempleo de 2,70% a 3,20% sugiere que la absorción de mano de obra aún no es plenamente suficiente. En este contexto, la baja inflación favorece un entorno de menor deterioro del ingreso real, pero la elevada informalidad y precariedad laboral limitan la capacidad de los hogares para traducir la estabilidad de precios en mayor consumo, ahorro o mejora sostenida de la demanda interna.

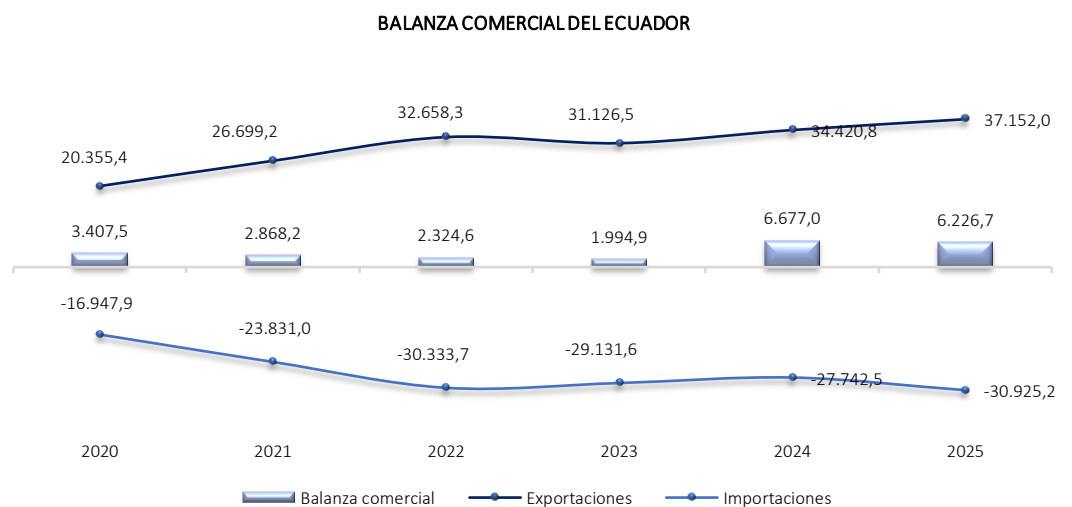


Fuente: BCE

SECTOR EXTERNO Y RESERVAS

Entre 2020 y 2025, la balanza comercial de Ecuador mantuvo saldos positivos durante todo el periodo, reflejando una posición externa favorable en términos de generación neta de divisas. Las exportaciones crecieron de USD 20.355,40 millones en 2020 a USD 37.152,00 millones en 2025, alcanzando el nivel más alto de la serie y evidenciando una expansión acumulada significativa, pese a la moderación registrada en 2023. Por su parte, las importaciones también aumentaron de USD 16.947,90 millones a USD 30.925,20 millones, lo que refleja una mayor demanda de bienes externos asociada al dinamismo del consumo, la inversión, materias primas y bienes de capital. No obstante, el mayor nivel exportador permitió sostener un superávit comercial de USD 6.226,70 millones en 2025, ligeramente inferior al saldo de 2024 de USD 6.677,00 millones, debido a que las importaciones crecieron con mayor intensidad en el último año.

Desde una perspectiva macroeconómica, este comportamiento continúa siendo positivo para una economía dolarizada, al contribuir a la liquidez externa y a la estabilidad del sector externo; sin embargo, la reducción del superávit en 2025 evidencia la necesidad de monitorear la evolución de las importaciones, la concentración de la oferta exportable y la sensibilidad de los ingresos externos frente a precios internacionales y condiciones de demanda global.

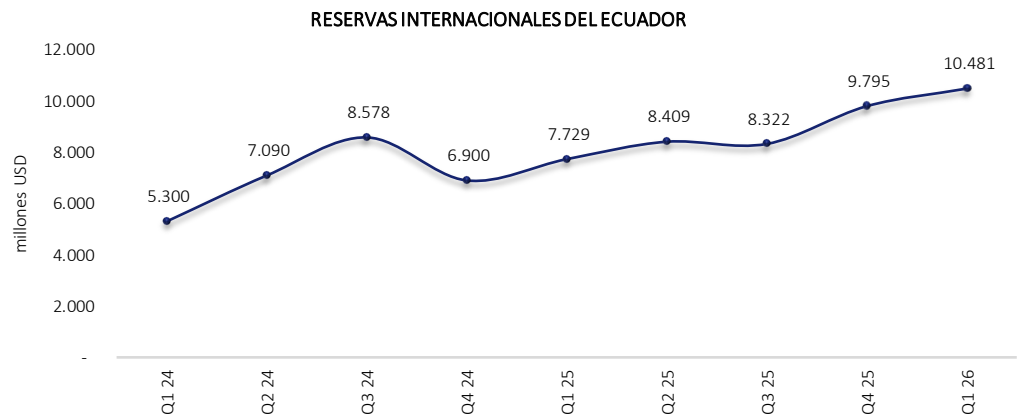


Fuente: BCE

Las reservas internacionales de Ecuador muestran una trayectoria creciente entre 2024 y el primer trimestre de 2026, al pasar de USD 5.300 millones en el primer trimestre de 2024 a USD 10.481 millones en el primer trimestre

de 2026. Este comportamiento refleja una mejora relevante en la posición de liquidez externa del país, con un aumento sostenido desde mediados de 2025 y una aceleración hacia inicios de 2026. La evolución es consistente con el desempeño positivo de la balanza comercial, que mantuvo superávits entre 2020 y 2025, apoyados en el crecimiento de las exportaciones y en una generación neta de divisas favorable para una economía dolarizada. Si bien en 2025 el superávit comercial se redujo ligeramente frente a 2024 por el mayor dinamismo de las importaciones, el saldo externo continuó siendo positivo y contribuyó a fortalecer la disponibilidad de reservas.

En términos macroeconómicos, el incremento de las reservas internacionales constituye un factor favorable para la estabilidad financiera y monetaria del país, al mejorar la capacidad de respaldo de la dolarización, mitigar presiones de liquidez externa y otorgar mayor margen frente a choques en precios internacionales, flujos comerciales o condiciones de financiamiento externo.



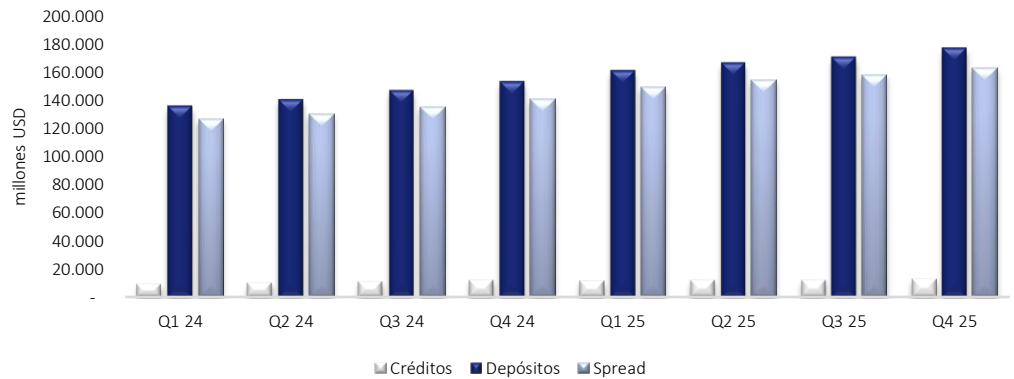
Fuente: BCE

SISTEMA MONETARIO-FINANCIERO

Entre 2024 y 2025, el volumen de depósitos y créditos del sistema financiero ecuatoriano evidenció una tendencia creciente, aunque con una brecha amplia y persistente a favor de las captaciones. Los depósitos pasaron de aproximadamente USD 136.000 millones en el primer trimestre de 2024 a cerca de USD 175.000 millones en el cuarto trimestre de 2025, reflejando una mayor acumulación de liquidez en el sistema, favorecida por la recuperación gradual de la actividad económica, el fortalecimiento de la posición externa del país y la entrada de divisas asociada al superávit comercial y al incremento de reservas internacionales.

En contraste, el crédito mostró un crecimiento más moderado, desde alrededor de USD 9.000 millones hasta cerca de USD 13.000 millones en el mismo periodo, lo que sugiere una expansión prudente de la colocación, en un contexto en el que las entidades financieras pudieron mantener criterios conservadores de originación debido a la incertidumbre económica, el deterioro previo del mercado laboral, la elevada proporción de empleo inadecuado y la necesidad de preservar calidad de cartera. La diferencia entre depósitos y créditos, representada por el spread del gráfico, se mantuvo elevada y también creciente, lo que evidencia que el aumento de liquidez no se tradujo plenamente en mayor intermediación financiera. Desde una perspectiva macroeconómica, este comportamiento refleja un sistema con mayor capacidad de fondeo y respaldo, pero con una demanda y oferta crediticia todavía condicionadas por riesgos de pago, cautela empresarial y una recuperación económica que, aunque positiva, no necesariamente se trasladó con la misma intensidad a inversión productiva y consumo financiado.

VOLUMEN DE CREDITO Y DEPÓSITOS

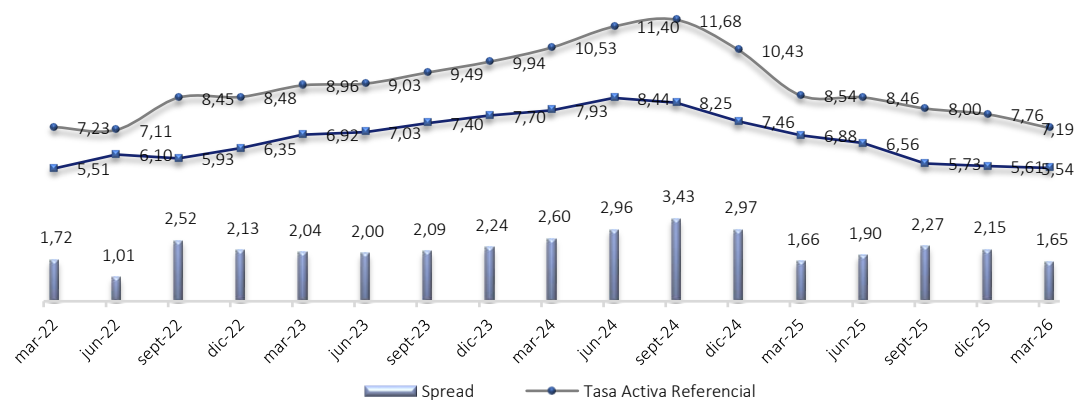


Fuente: BCE

Desde la perspectiva de liquidez sistémica, la evolución de las tasas de interés referenciales evidencia un ciclo de mayor presión sobre el fondeo entre 2022 y 2024, seguido de una normalización gradual hacia 2025 y marzo de 2026. El incremento de la tasa pasiva referencial hasta 8,44% en junio de 2024 reflejó una mayor necesidad de las entidades financieras por captar recursos del público, en un contexto de menor holgura de liquidez, mayor competencia por depósitos y condiciones macroeconómicas más restrictivas. Este escenario también se trasladó a la tasa activa, que alcanzó 11,68% en septiembre de 2024, incorporando mayores costos de fondeo y una percepción de riesgo más elevada en la colocación crediticia. A partir de finales de 2024, la reducción progresiva de la tasa pasiva hasta 5,54% en marzo de 2026 sugiere una mejora en la disponibilidad de recursos dentro del sistema, consistente con el crecimiento de los depósitos, el fortalecimiento de reservas internacionales y la posición externa favorable derivada de superávits comerciales.

En este contexto, la tasa activa también descendió hasta 7,19%, reflejando menores presiones de liquidez y una recomposición gradual de las condiciones de intermediación. No obstante, el spread se redujo a 1,65%, lo que, si bien evidencia menor tensión en el fondeo, también puede limitar los márgenes financieros del sistema, especialmente si la recuperación del crédito continúa siendo más lenta que el crecimiento de las captaciones.

TASAS DE INTERÉS REFERENCIALES



Fuente: BCE

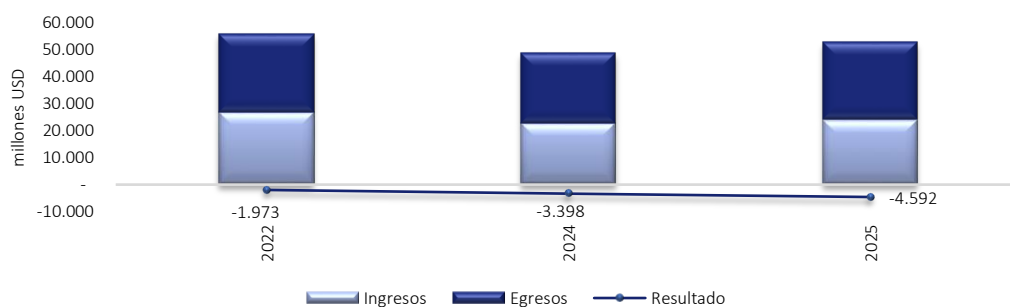
SECTOR FISCAL

Entre 2022 y 2025, los resultados del Presupuesto General del Estado evidencian un deterioro progresivo de la posición fiscal, luego de un déficit relativamente menor en 2022. El sector fiscal tuvo resultados negativos pasando de USD 1.973,00 millones en 2022 a USD 3.398,00 millones en 2024 y USD 4.592,00 millones en 2025, reflejando que el nivel de ingresos no fue suficiente para cubrir la estructura de egresos del Estado. Si bien en 2025 los ingresos muestran una recuperación frente a 2024, impulsada en parte por las medidas fiscales implementadas para fortalecer la recaudación, entre ellas el incremento del IVA al 15,00%, ajustes tributarios y contribuciones

temporales aplicadas a determinados sectores, los egresos también se incrementaron, manteniendo una brecha fiscal elevada.

Este comportamiento evidencia que las políticas de consolidación han contribuido a mejorar la liquidez fiscal, pero aún no han logrado revertir el desequilibrio estructural del presupuesto. Desde una perspectiva macroeconómica, la persistencia del déficit mantiene presiones sobre las necesidades de financiamiento público, limita el espacio fiscal para inversión y puede incidir sobre la confianza de los agentes económicos, por lo que el principal desafío continúa siendo fortalecer los ingresos permanentes y mejorar la eficiencia del gasto sin afectar la recuperación de la actividad productiva.

RESULTADOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO



Fuente: BCE

RIESGO SOBERANO

El riesgo país de Ecuador muestra una reducción significativa entre el primer trimestre de 2024 al reflejar 1.571 puntos pasando a 461 puntos en el primer trimestre de 2026, lo que evidencia una mejora sustancial en la percepción de riesgo soberano y en las condiciones de acceso potencial a financiamiento externo. Durante 2024, el indicador se mantuvo en niveles elevados, aunque con una corrección frente al pico inicial, en un contexto marcado por contracción económica, crisis energética, presiones fiscales, inseguridad y menor confianza de los agentes económicos. No obstante, a partir de 2025 se observa una caída más pronunciada, especialmente desde el primer trimestre de 2026, consistente con la recuperación del PIB, la estabilidad inflacionaria, el mantenimiento de superávits comerciales, el fortalecimiento de las reservas internacionales y la mejora de la liquidez sistémica reflejada en menores tasas de interés referenciales.

A pesar de que el resultado fiscal continúa siendo deficitario y representa una fuente relevante de presión macroeconómica, las medidas de ajuste tributario y consolidación fiscal contribuyeron a mejorar la percepción de sostenibilidad de corto plazo. En conjunto, la evolución del riesgo país sugiere que los mercados han incorporado una visión más favorable sobre la capacidad del país para sostener la dolarización, generar divisas y atender sus obligaciones financieras; sin embargo, la estabilidad de este indicador dependerá de la continuidad del ajuste fiscal, la capacidad de mantener reservas internacionales elevadas, la sostenibilidad del crecimiento económico y la reducción de vulnerabilidades estructurales asociadas al empleo inadecuado, la dependencia de exportaciones primarias y las necesidades de financiamiento público.

RIESGO PAÍS PROMEDIO



Fuente: BCE

El entorno macroeconómico ecuatoriano configura un escenario de estabilidad relativa con sesgo moderadamente favorable, en el que la recuperación de la actividad, la mejora de la liquidez externa y la reducción del riesgo país

contribuyen a fortalecer las condiciones generales para la intermediación financiera y la operación de los agentes económicos. No obstante, la persistencia de desequilibrios fiscales, la aún limitada calidad del empleo y la sensibilidad a factores externos mantienen un nivel de incertidumbre que exige cautela en la evaluación de riesgos, particularmente en lo referente a la sostenibilidad del crecimiento, la capacidad de generación de flujos y la resiliencia ante posibles shocks macroeconómicos.¹

SECTOR AUTOMOTRIZ

El sector automotriz ecuatoriano se conforma por dos grandes subactividades: la fabricación de vehículos y el comercio y reparación de vehículos y motocicletas. Desde 2022, el sector automotriz desempeña un papel fundamental en el proceso de reactivación económica, considerando que varias actividades económicas del país, como la construcción, la agricultura, la industria y el comercio, dependen en gran medida de la movilidad proporcionada por los vehículos para transportar mercancías, materiales o personas.

Según cifras de la AEADE, en 2024 las ventas de vehículos nuevos registraron una caída anual de -18,22%. Si bien durante el primer semestre del año las ventas presentaron un mejor desempeño, en el segundo semestre se evidenció una contracción asociada al menor dinamismo de la economía y a la desaceleración de las principales actividades productivas que inciden directamente en la demanda de vehículos. En 2025, el mercado automotor ecuatoriano mostró señales de recuperación frente a lo observado en 2024, aunque aún se mantuvo por debajo del nivel alcanzado en 2023, con un crecimiento anual de 15,00% en el número de vehículos vendidos. Esta tendencia positiva se mantuvo al inicio de 2026, cuando las ventas de vehículos nuevos alcanzaron 11.342 unidades en enero, lo que representó un crecimiento anual de 37,00%. Este resultado estuvo impulsado por la reducción del riesgo país, condiciones de financiamiento más favorables, mayor confianza de los hogares para sostener la demanda y el dinamismo comercial del sector².

CRECIMIENTO

El sector automotriz ecuatoriano se analiza dentro del sector comercio, de acuerdo con la clasificación utilizada por el Banco Central del Ecuador (BCE), por lo cual el análisis a continuación toma como referencia el desempeño de dicho sector.

En los últimos años, el comercio en el país ha sido afectado por un menor consumo por parte de la población ante factores como la inseguridad y restricciones como toques de queda, la incertidumbre política, nuevas reformas tributarias y la crisis eléctrica. Esto, junto con otros factores económicos como la inflación, causaron una ralentización importante en el sector comercial, evidenciado en el crecimiento del Valor Agregado Bruto que pasó de 7,41% en 2022 a una contracción de -0,17% en 2024.

Este resultado se vinculó a la disminución de los márgenes comerciales en productos y servicios de industrias con desempeños negativos, tales como: fabricación de vehículos y equipos de transporte; productos textiles y prendas de vestir; muebles; otros productos alimenticios diversos; aceites crudos y refinados vegetales y animales; productos de metales comunes; productos de la panadería y pastelería; otros productos manufacturados; y productos químicos básicos. Por tamaño de empresa, las ventas de este sector se vieron afectadas principalmente en las microempresas, que decrecieron en 8,6%. Asimismo, algunas empresas grandes dedicadas a la venta en supermercados, estaciones de servicio y comercialización de vehículos también reportaron caídas en sus ventas³.

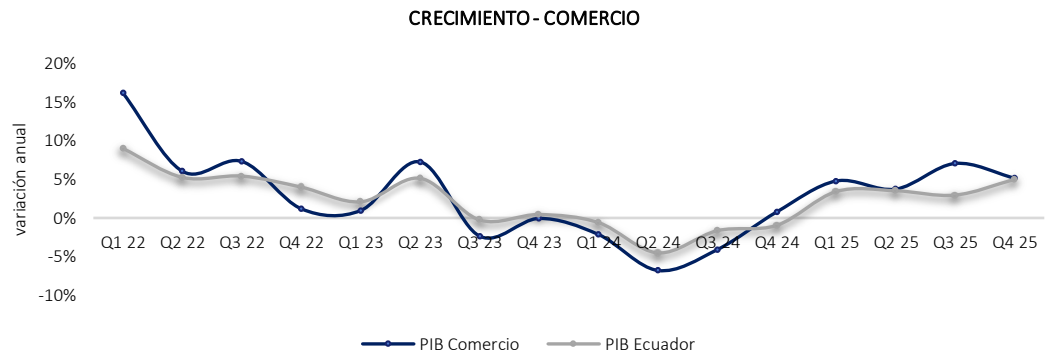
FMI-Informes de perspectivas de la economía mundial (enero 2026)

Banco Mundial, Global Economic Prospects (enero 2026)

BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales

² Boletín de Ventas de Vehículos AEADE – diciembre 2025 y enero 2026

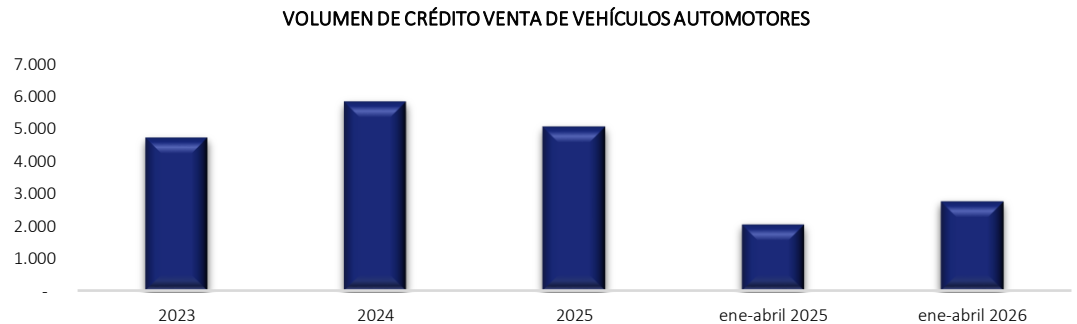
³ BCE – Informe de Resultados Cuentas Nacionales IV 2025



En contraste, durante 2025 el comercio registró una recuperación progresiva, con crecimientos interanuales de 4,92% en el tercer trimestre y de aproximadamente 5,00% en el cuarto trimestre, manteniéndose por encima del crecimiento de la economía ecuatoriana. Este comportamiento se explica principalmente por el incremento de los márgenes comerciales en productos y servicios de industrias con desempeño positivo, entre las que destacan: pesca y acuicultura, cultivo de frutas, cultivo de plantas con las que se preparan bebidas, elaboración de productos lácteos y fabricación de maquinaria y equipo, entre otras⁴.

CRÉDITO OTORGADO

Las cifras de volumen de crédito para la venta de vehículos automotores, publicadas por la Superintendencia de Bancos, evidenciaron que en 2023 el crédito desembolsado fue de USD 4.693 millones, reflejando una contracción frente al año previo, en línea con la ralentización del sector comercial y con el menor dinamismo en la venta de vehículos. En 2024, el crédito otorgado presentó un incremento anual de 23,68%, alcanzando USD 5.804 millones; comportamiento que contrastó con la caída registrada en las ventas de vehículos durante ese año, lo que podría sugerir una mayor dependencia del financiamiento para la adquisición de vehículos por parte de los hogares y empresas. Posteriormente, en 2025, el volumen de crédito disminuyó en 13,26% anual, hasta ubicarse en USD 5.035 millones, a pesar de la recuperación observada en el número de unidades vendidas⁵.



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

Entre enero y abril de 2026, el crédito otorgado a la venta de vehículos automotores mostró una recuperación frente al mismo período de 2025, al pasar de aproximadamente USD 2.000 millones a USD 2.700 millones. Este crecimiento es consistente con el mejor desempeño del mercado automotor al inicio del año, en un contexto de mayor dinamismo comercial y mejores condiciones de financiamiento. A abril de 2026, las instituciones que concentraron el mayor volumen de crédito fueron Banco Internacional, Banco Produbanco, Banco Bolivariano, Banco Guayaquil y Banco Pichincha.

TAMAÑO E INTEGRACIÓN

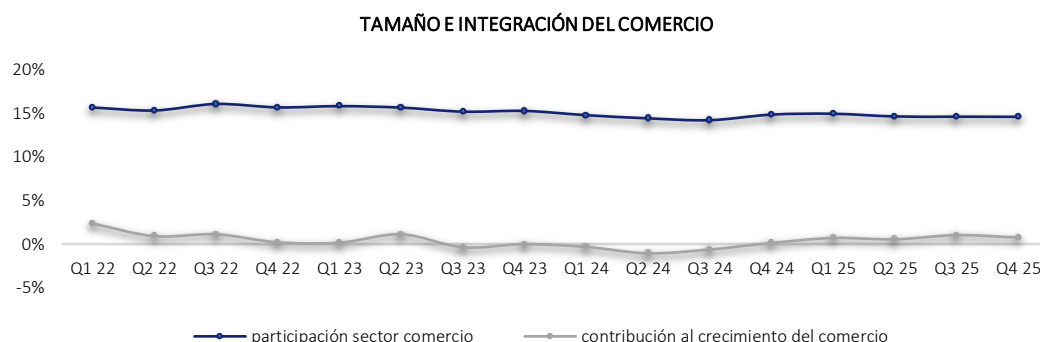
El comercio se ha transformado en una de las industrias más representativas para Ecuador, consolidada como una de las actividades económicas de mayor relevancia en el país en términos de participación dentro del PIB nacional.

⁴ BCE – Informe de Resultados Cuentas Nacionales IV 2025

⁵ Corresponde a las cifras publicadas por la Superintendencia de Bancos para los años 2023-2025.

Durante el período analizado, el sector ha mantenido una participación relativamente estable, cercana al 15,00% del PIB total del Ecuador.

Por otro lado, el sector comercial contribuyó positivamente al crecimiento interanual de la economía ecuatoriana durante la mayor parte del período analizado. Al cuarto trimestre de 2025, la contribución del comercio al crecimiento interanual del país se ubicó en torno a 0,70%, manteniéndose como una de las industrias con mayor incidencia en el resultado agregado. Este comportamiento refleja el efecto multiplicador del sector sobre la demanda de bienes y servicios, en un contexto de recuperación del consumo de los hogares, mayor dinamismo comercial y expansión de actividades productivas vinculadas al transporte, logística y comercialización.



Fuente: BCE

En la integración del sector también se evidencia en la diversificación de la oferta y en el creciente posicionamiento de nuevas tecnologías. Según cifras de la AEADE, en enero de 2026 los vehículos electrificados, que incluyen híbridos y eléctricos, representaron el 22,20% del mercado ecuatoriano, lo que confirma una mayor penetración de alternativas con menor consumo de combustibles.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

El sector automotriz pertenece al sector comercial, mismo que históricamente aporta en más de 10,00% al PIB del Ecuador. A pesar de esto, desde el año 2022 la industria automotriz mantuvo una tendencia a la baja en el número de vehículos vendidos, comportamiento que coincidió con una caída en el gasto de los hogares ante la crisis de inseguridad, la crisis energética, la incertidumbre política y la contracción económica generalizada. Concretamente, la caída en el número de unidades vendidas fue de -18,22% entre 2023 y 2024. Sin embargo, en 2025 la industria mostró un repunte en el número de vehículos vendidos, con un crecimiento anual de 15,00%, alcanzando 124.505 unidades. Esta tendencia positiva se mantuvo al inicio de 2026, lo que representó un crecimiento anual de 37,00% y el mejor enero registrado para el mercado automotor ecuatoriano. Este resultado estuvo asociado a la reducción del riesgo país, condiciones de financiamiento más favorables, mayor confianza de los hogares para sostener la demanda y el dinamismo comercial del sector.

Según cifras de la AEADE, en enero de 2026 la marca Kia se ubicó como la más vendida, con 1.755 unidades, seguida por Chevrolet, con 1.485 unidades, e Hyundai, con 686 unidades. Posteriormente, se ubicaron Chery, GWM y Toyota, reflejando una estructura de mercado en la que se mantiene el liderazgo de marcas tradicionales, aunque con una participación creciente de marcas asiáticas, principalmente chinas. En este contexto, el desempeño de los vehículos comerciales también resultó relevante para la recuperación del sector, considerando que sus ventas crecieron 45,70% anual en enero de 2026.

Por otro lado, el Tratado Comercial con China (TLC) entró en vigor el 1 de mayo de 2024, pero la reducción de aranceles será progresiva, teniendo en cuenta que tardaría entre 15 y 20 años para que la mayoría de los vehículos livianos de China tengan 0,00% de arancel. Además, los vehículos importados desde la Unión Europea ya no pagan aranceles desde enero de 2024. Sin embargo, estos beneficios podrían verse contrarrestados por reformas tributarias, nuevas medidas impositivas o factores que generen mayor incertidumbre, como reducciones en los subsidios a combustibles.

Desde septiembre de 2025, el gobierno nacional eliminó el subsidio al diésel, lo cual elevó el precio del galón para el sector automotor de aproximadamente USD 1,80 a USD 2,80. Posteriormente, en 2026, el costo de los combustibles continuó siendo un factor relevante para el sector, considerando que la gasolina también registró incrementos frente a años previos. En respuesta al alza del combustible, el ejecutivo creó un mecanismo de compensaciones mensuales para propietarios de vehículos comerciales diésel, incluyendo carga pesada, liviana,

mixta, transporte escolar e institucional, con el objetivo de mitigar el impacto económico sobre el transporte. Si bien esta medida podría presionar los costos operativos de ciertos segmentos vinculados al transporte y la logística, el mecanismo de compensación permitiría atenuar parcialmente el efecto sobre la actividad comercial.

En los últimos años, el sector automotriz ha experimentado la introducción de tecnologías más eficientes, que implican un menor consumo de combustibles y, por lo tanto, menores emisiones. En enero de 2026, los vehículos electrificados, representaron el 22,20% del mercado nacional, por encima de la participación observada en 2025. Los vehículos híbridos alcanzaron una participación de 16,80%, mientras que los eléctricos representaron el 5,40% del mercado. Entre los modelos híbridos más vendidos se ubicaron Corolla Cross de Toyota, Haval H6 de GWM, Tiggo 4 de Chery y New Niro de Kia; mientras que entre los modelos eléctricos destacaron Yuan Pro y Seagull de BYD, Spark EUV de Chevrolet y Aion de GAC. Se espera que en 2026 continúe la tendencia hacia una mayor participación de vehículos con tecnologías más eficientes, impulsada por una oferta más amplia, mejores condiciones de financiamiento y una mayor preferencia de los consumidores por alternativas de menor consumo⁶.

INDICADORES	2022	2023	2024	2025	VARIACIÓN ANUAL
Inflación adquisición de vehículos (IPC, variación anual)	1,62%	-0,81%	1,96%	-1,08%	-3,04%
Ventas acumuladas - número de vehículos*	134.170	132.388	108.266	124.505	15,00%
Empleo adecuado – comercio	38,50%	48,60%	43,90%	39,90%	-4,00%
Desempleo - comercio	2,30%	3,70%	1,40%	1,10%	-0,30%
Ventas netas - comercio (USD millones) *	105.785	106.349	109.930	118.522	7,82%

Fuente: INEC, Ministerio de Producción, AEADE

PERFIL ORIGINADOR

BANCO AMAZONAS S.A.

El originador es una institución financiera debidamente autorizada para operar como banco en la República del Ecuador y realizar operaciones previstas en el Código Orgánico Monetario y Financiero Libro I, bajo el control de la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Dentro del desarrollo de su objeto social, y luego de los análisis y calificaciones correspondientes, el Originador concede, entre otras operaciones, créditos para financiar la adquisición de vehículos o adquiere dicha cartera de terceros originadores, lo que le permite generar un importante volumen de cartera automotriz.

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

BANCO AMAZONAS S.A. es una entidad bancaria privada ecuatoriana, con más de 40 años de trayectoria en el sistema financiero nacional. Fundado en 1975, el banco ha consolidado su presencia especialmente en Guayaquil y Quito, ofreciendo servicios financieros a personas, empresas y organizaciones. Su enfoque en la atención personalizada le ha permitido crecer de forma sostenida, destacándose por su solidez, eficiencia operativa y compromiso con el desarrollo económico del país.

2026 ACTUALIDAD	Actualmente BANCO AMAZONAS S.A. se ubica en el segmento de Bancos Privados Pequeños, en el que ocupa el segundo puesto en función de activos, con una participación de 18,94% sobre los activos totales del segmento y 0,56% de los activos totales del sistema.
2025 AUMENTO DE CAPITAL	El banco realizó aumentos de capital, llegando a un monto de USD 35,46 millones.
2023 AUMENTO DE CAPITAL	Con fecha 15 de septiembre la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve realizar un aumento de capital por USD 7,97 millones.
2021 EMISIÓN DE OCAS	En julio la Junta de Accionistas resolvió aprobar la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones (OCAs) por un valor de USD 6'000.000,00.
2019 REFORMA DE CAPITAL	En febrero la Junta General Extraordinaria de Accionistas y resolvió por unanimidad aprobar la modificación del capital autorizado.
1975 CONSTITUCIÓN	BANCO AMAZONAS S.A. fue constituido en la ciudad de Quito-Ecuador mediante escritura pública el 31 de enero de 1975 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de julio del mismo año.

Fuente: BANCO AMAZONAS S.A.

⁶ Boletín de Ventas de Vehículos AEADE – diciembre 2025

El Banco mantiene como misión: “Hacemos realidad las aspiraciones de nuestros clientes y facilitamos su vida con soluciones financieras ágiles”. Su visión es: “Ser un banco reconocido por su liderazgo digital y una cultura enfocada en superar las expectativas de clientes que buscan soluciones financieras convenientes y ágiles”.

La administración del Banco está a cargo de la Junta General de Accionistas, el Directorio, y el Presidente, quien a su vez actúa como Representante Legal.

ACCIONISTAS BANCO AMAZONAS S.A.	NACIONALIDAD	MONTO (USD)	PARTICIPACIÓN
Windale International Llc.	Estadounidense	30.993.955	87,39%
Lakeking Holding Inc.	Panameña	1.407.999	3,97%
Multigroup International Inc.	Panameña	1.407.999	3,97%
Servigroup de Panama	Panameña	1.407.999	3,97%
Otros con participación menor al 3%	Otros	247.058	0,70%
Total		35.465.010	100,00%

Fuente: BANCO AMAZONAS S.A.

En sesión extraordinaria de Directorio de fecha 9 de junio de 2025, y según lo dispuesto en la resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Amazonas S.A. del 28 de marzo de 2024, se resolvió el aumento de capital suscrito y pagado por USD 970.190,00, con lo cual el capital suscrito se fijó en USD 30.029.764,00. Posteriormente, en sesión ordinaria de Directorio de fecha 25 de junio de 2025, y conforme a la resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas del 23 de junio de 2025, se resolvió un nuevo aumento de capital suscrito y pagado por USD 5.435.246,00, fijando el capital suscrito de Banco Amazonas S.A. en USD 35.465.010,00.

GOBIERNO CORPORATIVO

El Gobierno Corporativo de BANCO AMAZONAS S.A. constituye un sistema de políticas corporativas orientadas a la dirección y control de sus procesos operativos, basado en la aplicación de buenas prácticas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales. Este sistema se sustenta en dos pilares fundamentales: el Código de Gobierno Corporativo, que establece lineamientos técnicos y operativos, y el Código de Ética, que regula los principios y valores que rigen la conducta de los distintos grupos de interés.

Los entes involucrados en el Gobierno Corporativo incluyen a los accionistas, directores, alta gerencia, funcionarios, auditores internos y externos, clientes, proveedores, autoridades de control y la sociedad en general, lo que evidencia un enfoque integral en la gestión institucional.

El Gobierno Corporativo es ejercido por la Junta General de Accionistas y el Directorio, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, incluyendo la Constitución de la República, el Código Orgánico Monetario y Financiero y las disposiciones de los organismos de control.

El Directorio actúa como el principal órgano de administración, responsable de la supervisión estratégica, el control de la gestión y el cumplimiento de las políticas de gobierno corporativo, apoyándose en comités especializados cuyos reglamentos de funcionamiento son aprobados por este órgano.

El Directorio está conformado por un presidente, un vicepresidente y tres directores principales adicionales, con sus respectivos suplentes, designados por la Junta General por períodos de un año, con posibilidad de reelección indefinida. Se evidencia que sus miembros cuentan con amplia experiencia en el sector financiero y formación acorde a sus funciones, lo que fortalece la toma de decisiones estratégicas.

MIEMBROS DEL DIRECTORIO	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO (AÑOS)	RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN
Pérez Pimentel A. F.	13	SB-IRG-2021-359
Sambrano Cedeño M. E.	13	SB-IRG-DRTL-2024-376
Ordeñana Rodríguez X.	2	SB-IRG-DRTL-2023-604
Muñoz Álava A. C.	9	SB-IRG-DRTL-2024-376
Vázquez Muñoz J. P.	4	SB-IRG-DRTL-2023-604
Fernández Quinto J.	5	SB-IRG-DRTL-2024-376
Jalón Navarrete M. E.	5	SB-IRG-DRTL-2024-376
Torres Baquero G. Y.	4	SB-IRG-DRTL-2024-376

Fuente: BANCO AMAZONAS S.A.

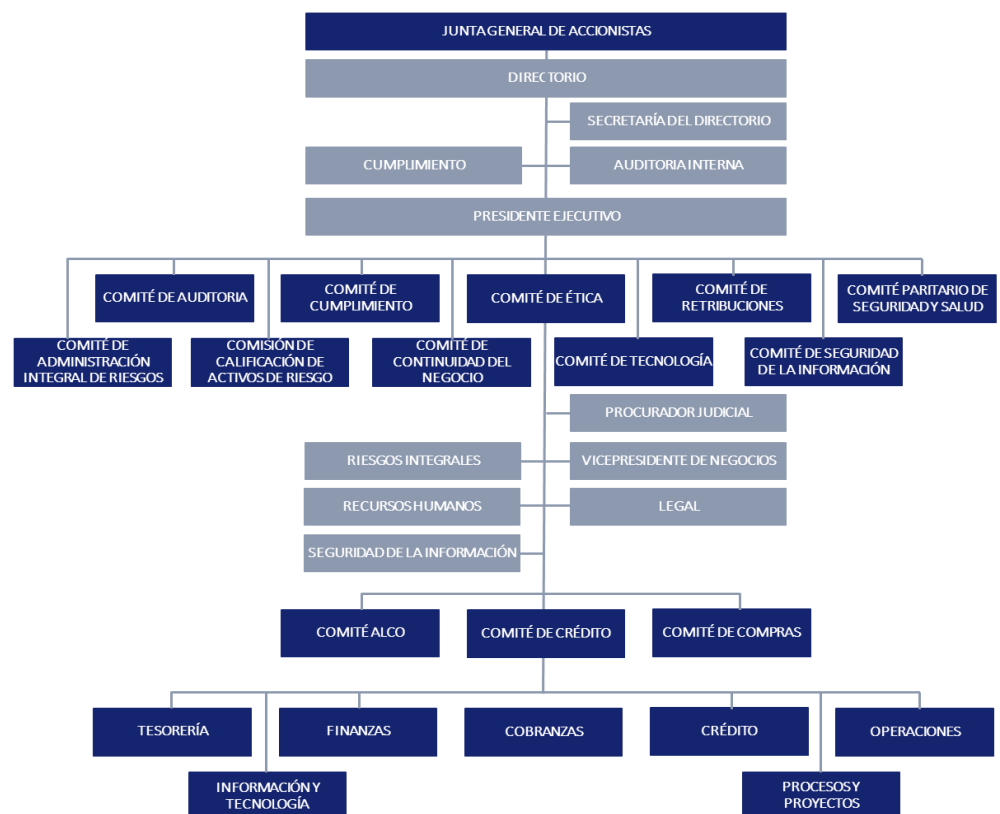
La administración del Banco está a cargo del presidente ejecutivo y de los vicepresidentes ejecutivos, quienes ejercen la representación legal en los ámbitos administrativo, judicial y extrajudicial, conforme a la normativa vigente y los estatutos sociales.

El presidente ejecutivo es designado por el Directorio por un período de cuatro años, con posibilidad de reelección indefinida, lo que favorece la continuidad en la gestión. En caso de ausencia, la representación es asumida conforme a los mecanismos de subrogación establecidos.

La alta gerencia está conformada por 15 ejecutivos, quienes cuentan con experiencia y competencias adecuadas para sus funciones, evidenciando una estructura administrativa sólida.

BANCO AMAZONAS S.A. dispone de un equipo de 190 colaboradores distribuidos en diversas áreas, con experiencia y competencias alineadas a sus cargos, lo que contribuye al adecuado desarrollo de las operaciones y a la generación de sinergias internas.

El Banco cuenta con un Código de Ética actualizado a octubre de 2024, el cual establece lineamientos de conducta para accionistas, directores, ejecutivos y colaboradores. Este instrumento orienta la actuación institucional y fortalece la gestión de riesgos, incluyendo la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.



Fuente: BANCO AMAZONAS S.A.

BANCO AMAZONAS S.A. ha demostrado un compromiso creciente con la sostenibilidad y la responsabilidad social, alineando sus operaciones con estándares internacionales y adaptando sus prácticas a las necesidades del entorno ecuatoriano. A continuación, se detallan algunas de las acciones y estrategias implementadas por el banco:

- **Reconocimiento GPTW:** BANCO AMAZONAS S.A. cuenta con un plan de acción a desarrollarse con los líderes de las áreas para gestionar el clima laboral.
- **Premio Best Tech Projects:** otorgado por la Revista Ekos por la banca digital desarrollada en conjunto con Easysoft.
- **Educación Financiera:** A través de su página web, el banco pone a disposición del público, herramientas destinadas a mejorar la educación financiera de sus clientes y la comunidad en general, promoviendo una gestión responsable de los recursos económicos.
- **Inclusión Financiera:** Desarrollo de productos y servicios financieros adaptados a las necesidades de diversos segmentos de la población.
- **Gestión Ambiental:** Compromiso con prácticas ambientales responsables, incluyendo la implementación de políticas internas para reducir el impacto ambiental de sus operaciones.

La estructura de gobierno y administración del Originador evidencia una organización formal, con separación de funciones, órganos de control y comités especializados, así como áreas específicas para la gestión del riesgo crediticio, operativo, de liquidez, mercado, cobranza y continuidad del negocio. Estos elementos son consistentes con la naturaleza de una institución financiera regulada y respaldan la capacidad operativa del Banco para originar, administrar y dar seguimiento a la cartera automotriz que sustenta la presente titularización.

NEGOCIO

BANCO AMAZONAS S.A. es una institución financiera ecuatoriana que opera como banco múltiple, ofreciendo una amplia gama de productos y servicios tanto para personas naturales como jurídicas. Además de sus oficinas físicas, el banco ofrece atención a través de:

- **Banca Electrónica y Móvil:** Plataformas digitales que permiten realizar consultas, transferencias y pagos de manera segura y conveniente.
- **Banca Telefónica:** Servicio de atención al cliente para consultas y operaciones bancarias.
- **Convenio con Servipagos:** Facilita transacciones en efectivo con amplia cobertura nacional, incluyendo depósitos, retiros y pagos de créditos y tarjetas

BANCO AMAZONAS S.A. mantiene una presencia estratégica en el territorio ecuatoriano, con dos agencias ubicadas en ciudades clave como Quito y Guayaquil.

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
Banca empresas	Dirigida a personas naturales y jurídicas, esta línea ofrece soluciones financieras adaptadas a las necesidades empresariales. ■ Financiamiento: Créditos para empresas, incluyendo soluciones B2B y créditos para colaboradores. ■ Inversiones: Cuentas de ahorro, cuentas corrientes y certificados de depósito a plazo. ■ Servicios Transaccionales: Cash Management, servicio de custodia y cobranzas del exterior. ■ Tarjeta de Crédito Empresarial: Herramienta financiera para la gestión de gastos corporativos. ■ Letras empresariales: Herramienta de liquidez a través de la compra de letras empresariales generadas producto de sus obligaciones a proveedores o terceros.
Banca personas	Enfocada en satisfacer las necesidades financieras individuales. ■ Créditos: Opciones de financiamiento personal con condiciones flexibles. ■ Cuentas de Ahorro y Corriente: Productos diseñados para facilitar la gestión diaria de las finanzas personales. ■ Tarjetas de Débito y Crédito: Herramientas para compras y pagos, tanto a nivel nacional como internacional. ■ Servicios Digitales: Acceso a plataformas en línea para realizar operaciones bancarias de forma segura y conveniente.

Fuente: BANCO AMAZONAS S.A.

Adicionalmente, el Banco ofrece una variedad de servicios complementarios para asegurar una experiencia financiera completa y satisfactoria. Entre estos, se incluyen atención personalizada a través de asesores especializados, quienes brindan soporte en productos y servicios; programas de educación financiera diseñados para fomentar el conocimiento y la gestión responsable de las finanzas personales; y soporte técnico para el uso de sus plataformas digitales, incluyendo banca electrónica y móvil, garantizando que los clientes puedan realizar sus operaciones de manera segura y eficiente.

ESTRATEGIA

Con el objetivo de redefinir su visión institucional y trazar el camino hacia el año 2028, el BANCO AMAZONAS S.A. desarrolló su Plan Estratégico 2024–2028. Este plan se sustenta en una visión de transformación profunda, centrada en cinco pilares estratégicos orientados a consolidar el crecimiento sostenible, fortalecer la propuesta de valor al cliente y elevar el posicionamiento del banco dentro del sistema financiero nacional.

La implementación del plan descansa sobre tres ejes habilitantes: la evolución del modelo operativo, el fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y la consolidación de una cultura organizacional basada en el alto desempeño. Esta estrategia busca no solo mejorar la rentabilidad y eficiencia, sino también fomentar una banca más humana, digital e inclusiva.

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Financiera	Incrementar la rentabilidad sostenida del banco, optimizando el uso de capital e impulsando nuevos negocios.
Clientes y mercado	Ofrecer experiencias de valor diferenciadas, centradas en el cliente y apalancadas en canales digitales y físicos integrados.
Procesos internos	Transformar el modelo operativo, priorizando eficiencia, innovación y automatización de procesos clave.
Aprendizaje y talento	Desarrollar talento con mentalidad ágil y alto desempeño, promoviendo una cultura organizacional colaborativa.
Sostenibilidad	Consolidar la sostenibilidad financiera, social y ambiental, posicionando al banco como referente en banca responsable.

Fuente: BANCO AMAZONAS S.A.

ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS

BANCO AMAZONAS S.A. cuenta con un marco integral de administración de riesgos, respaldado por manuales normativos que regulan el riesgo de crédito, operacional, de mercado y de cumplimiento. Estos manuales establecen políticas claras y procedimientos detallados que permiten una adecuada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, asegurando la sostenibilidad del negocio.

Para el riesgo de crédito, el BANCO AMAZONAS S.A. aplica metodologías robustas para la originación, análisis y seguimiento de cartera, alineadas a las mejores prácticas del sistema financiero. Se utilizan modelos de evaluación que consideran variables claves diferenciadas según el segmento:

- En banca de personas, se consideran factores como nivel y estabilidad de ingresos, historial crediticio (información del Buró), tipo de ocupación, localización geográfica, antigüedad de la relación con el banco, y comportamiento de pago histórico.
- En banca empresarial, se evalúan principalmente la situación financiera de la empresa, su historial de pagos, referencias cualitativas, sector económico y riesgo país o sectorial asociado.

En cuanto al riesgo operativo y de terceros, el BANCO AMAZONAS S.A. realiza procesos de debida diligencia exhaustivos para la contratación de proveedores, con énfasis especial en aquellos que se consideran estratégicos o críticos para la operación. Esto incluye proveedores relacionados con tecnología, seguridad de la información y cumplimiento normativo, particularmente en lo relativo a la ARLAFDT (Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo). Todo el proceso de contratación, documentación y custodia se ejecuta conforme a la normativa vigente, garantizando transparencia y trazabilidad.

GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO

La gestión del Riesgo Operativo en BANCO AMAZONAS S.A. se encuentra alineada con la normativa vigente y con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. La entidad dispone de una estructura formal de gestión, sustentada en políticas, manuales y procedimientos actualizados, orientados a la identificación, evaluación, monitoreo, control y mitigación de los eventos de riesgo operativo, lo que contribuye a fortalecer la continuidad de sus operaciones y la adecuada administración de riesgos.

A febrero de 2026, se han identificado cuatro factores principales de riesgo operativo: procesos, personas, tecnología y eventos externos. El mayor número de eventos reportados se relaciona con el factor procesos, aunque los eventos de mayor impacto económico han estado relacionados con eventos externos, como fraudes y afectaciones por siniestros naturales o sociales.

En este sentido, para mitigar los riesgos operativos, el BANCO AMAZONAS S.A. ha implementado las siguientes acciones:

- **Registro y análisis de eventos materializados:** Se mantiene un registro continuo de eventos de riesgo operativo, los cuales son analizados para entender su causa raíz. Este análisis permite implementar planes de acción dirigidos a mitigar su recurrencia.
- **Seguimiento a planes de acción:** Se gestionan planes de acción específicos para eventos materializados e identificados en los procesos críticos, presentando un monitoreo trimestral ante el Comité de Riesgos.
- **Revisión periódica de indicadores clave:** Se realiza seguimiento a los Indicadores Clave de Riesgo (KRIs), evaluando su comportamiento y gestionando acciones correctivas para aquellos que sobrepasen los límites aceptables.

- **Evaluación de pérdidas económicas:** Durante el período, las pérdidas generadas por eventos operativos no superaron los límites establecidos por el banco como tolerancia al riesgo. Además, se realiza un seguimiento a las recuperaciones asociadas a estos eventos.
- **Talleres de identificación de riesgos:** Se han ejecutado talleres de riesgos para procesos críticos y no críticos, permitiendo actualizar las matrices de riesgo operativo y validar los controles existentes.
- **Homologación metodológica:** Se trabaja en la homologación de la gestión de riesgos tecnológicos, continuidad del negocio, servicios de terceros y aspectos legales, integrándolos al marco metodológico del riesgo operativo.
- **Seguimiento a hallazgos de auditoría:** Se gestiona el cumplimiento de los hallazgos emitidos por auditorías internas y externas, fortaleciendo así el sistema integral de gestión de riesgos del banco.

Lo que evidencia que BANCO AMAZONAS S.A. mantiene un compromiso constante con la mejora continua de su gestión de riesgos, con la implementación de mejores prácticas, uso de herramientas de monitoreo y control, y participación de todas las áreas en la identificación y mitigación de riesgos.

TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las amenazas tecnológicas como el manejo inadecuado de datos, fraudes informáticos o limitaciones en infraestructura tecnológica pueden comprometer gravemente la operación del BANCO AMAZONAS S.A. Para gestionar estos riesgos, el Banco cuenta con la plataforma Risk Discovery Solution – RDS para la administración del área de Riesgo Integral, cuenta con los módulos de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo de Mercado y Liquidez, y Central de Seguridades. La herramienta está enfocada a la gestión de riesgos y no a la gestión de ciberseguridad.

El acceso al sistema se realiza mediante credenciales únicas, garantizando la autenticación de los usuarios autorizados. Cada módulo y funcionalidad dentro del RDS está restringido según el perfil del usuario, lo que fortalece los controles de acceso y confidencialidad.

El sistema permite la parametrización detallada de riesgos, incluyendo niveles de probabilidad, impacto y calificación, así como el seguimiento mediante modelos de score. Además, ofrece reportes analíticos y mapas de calor para monitoreo continuo, lo que facilita una respuesta ágil ante variaciones de riesgo.

BANCO AMAZONAS S.A. también incorpora controles como el reprocesamiento de datos y el uso de catálogos parametrizables, lo que contribuye a la integridad y trazabilidad de la información. Si bien los documentos no mencionan explícitamente protecciones contra *malware*, el enfoque estructurado del RDS sugiere una arquitectura tecnológica alineada con las mejores prácticas de seguridad y gobernanza de la información.

PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

El BANCO AMAZONAS S.A. mantiene una estrategia integral de Gestión de Continuidad del Negocio orientada a garantizar la operación ininterrumpida de sus servicios críticos ante eventos adversos, minimizando el impacto operativo, financiero y reputacional.

Durante el periodo evaluado, el Banco ha ejecutado las siguientes acciones clave:

- Supervisión y acompañamiento continuo en la elaboración, revisión y actualización de los planes de continuidad y contingencia para procesos considerados críticos.
- Evaluación periódica del cumplimiento de los planes de acción posteriores a la ejecución de pruebas de continuidad, con el fin de validar la eficacia de los mecanismos implementados.
- Reporte al Comité de Continuidad del Negocio y al Comité de Administración Integral de Riesgos sobre el estado de operatividad del Data Center Alterno, asegurando la redundancia tecnológica en caso de interrupciones en el sitio principal.
- Coordinación con las áreas operativas para la atención de eventos de emergencia, tales como cortes eléctricos programados, asegurando la continuidad de los servicios financieros mediante protocolos de contingencia previamente establecidos.
- Avance en la implementación de una herramienta tecnológica especializada para la automatización del sistema de continuidad del negocio, conforme al cronograma institucional.

- Aplicación de metodologías para la identificación y evaluación del riesgo de los proveedores de servicios críticos, incluyendo ejercicios de debida diligencia y solicitud de planes de acción para mitigar riesgos operativos externos.
- Ejecución de pruebas periódicas de sincronización y consistencia de bases de datos entre el centro principal y el alterno, con el fin de asegurar la integridad de la información y la capacidad de respuesta ante incidentes.
- Realización de simulacros en el Centro de Contingencia Operativo con resultados favorables en términos de respuesta técnica y funcional, confirmando la capacidad del Banco de mantener la operatividad en situaciones de crisis.
- Seguimiento a los requerimientos y recomendaciones emitidas por los entes de control, como parte del proceso de mejora continua del sistema de continuidad del negocio.
- Reevaluación del nivel de criticidad de los procesos institucionales, manteniéndose como críticos aquellos directamente vinculados a la operatividad de los canales físicos y digitales del Banco.

Además, el Banco cuenta con un Plan de Contingencia para Riesgo de Liquidez, el cual establece protocolos de actuación ante escenarios de crisis sistémica o institucional. Este plan incorpora indicadores de alerta, procedimientos y estrategias predefinidas, permitiendo a la administración reaccionar de manera oportuna y efectiva en caso de escasez de liquidez, garantizando así la estabilidad financiera de la entidad.

PERFIL ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA DE FONDOS

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES actúa como Agente de Manejo del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Fideicomiso Novena Titularización Cartera Automotriz Amazonas", en virtud de lo establecido en la documentación legal del proceso. En tal calidad, la Fiduciaria es responsable de la administración y representación legal del patrimonio autónomo, así como de ejecutar las instrucciones fiduciarias previstas en el contrato de Fideicomiso, Reglamento de Gestión, Prospecto de Oferta Pública y demás documentos aplicables a la titularización.

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES tiene como objeto social administrar negocios fiduciarios, tanto fideicomisos mercantiles como encargos fiduciarios; actuar como agentes de manejo de procesos de titularización; administrar Fondos de Inversión; presentar Fondos Internacionales de Inversión y en general realizar actos y contratos propios de las Administradoras de Fondos y Fideicomisos Mercantiles; todo esto de conformidad con los términos de la Ley de Mercado de Valores y Reglamentos vigentes sobre la materia.

2026 FONDOS DE INVERSIÓN	En la actualidad, FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, cuenta con diversos fondos de inversión enfocados en la planificación de clientes para retiros, alcanzar metas y proyectos en el futuro.
2022 FONDOS ABIERTOS	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES llega a 10 mil fondos abiertos a partir de la activación e implementación de su aplicación móvil "Mi Fondo" denotando una buena estrategia empresarial.
2020 MI FONDO	La Fiduciaria innova en el sistema para invertir en fondos, creando una aplicación móvil "Mi Fondo" enfocada en impulsar la inversión en Ecuador.
2019 FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO (FIBRA)	La fiduciaria presenta el primer Fondo de Inversión Inmobiliario (FIBRA) del Ecuador.
2018 APERTURA OFICINAS	Ingresa al austro del país con nuevas oficinas ubicadas en la ciudad de Cuenca.
2017 AUMENTO DE CAPITAL	La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Administradora resolvió el aumento del capital social en la suma de USD 290 mil, fijando el capital social en USD 800 mil. El aumento del capital es suscrito en su totalidad por los accionistas y pagado mediante capitalización de reservas legal y facultativa en valor constante.
2012 CAMBIO DE OBJETO SOCIAL	La Junta general de Accionistas de la Fiduciaria aprobó la sustitución del objeto social al de administración de negocios fiduciarios, tanto de fideicomisos mercantiles como encargos fiduciarios.

2007 APERTURA DE SUCURSAL	La Junta General de Accionistas estableció una sucursal en la ciudad de Guayaquil.
2003 FIJAR CAPITAL AUTORIZADO	Se aumenta el capital autorizado a USD 1.020.000,00
1995 CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL	La Junta General de Accionistas, cambió la denominación social de CORPORACIÓN BURSÁTIL S.A. FIDUCIA al de FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES y se generó un primer aumento de capital.
1987 CONSTITUCIÓN	CORPORACIÓN BURSÁTIL S.A. FIDUCIA se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el 20 de marzo de 1987, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 19 de junio de 1987.

Fuente: FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles

Actualmente la Fiduciaria cuenta con un capital suscrito y pagado de USD 800 mil divididos entre los siguientes accionistas:

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	PAÍS	CAPITAL (USD)	PARTICIPACIÓN
C. A. Duque	Ecuador	256.000	32,00%
P. X. Ortiz	Ecuador	328.000	41,00%
Provident Capital Markets PROVCAP S.A.S.	Ecuador	136.000	17,00%
X. A. Paredes	Ecuador	80.000	10,00%
Total		800.000	100,00%

Provident Capital Markets PROVCAP S.A.S.	PAÍS	CAPITAL (USD)	PARTICIPACIÓN
P. X. Ortiz	Ecuador	296	29,60%
A. J. Cornejo	Ecuador	352	35,20%
X. A. Paredes	Ecuador	352	35,20%
Total		1.000	100,00%

Fuente: SCVS

La Fiduciaria es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Gerente General y el Presidente del Directorio, quienes tendrán las atribuciones que les compete según las leyes y las que le señalen el Estatuto. La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de gobierno de la compañía. Además, cuenta con Comité de Inversiones, que es el órgano clave de gobierno que asegura que las decisiones de inversión se tomen de forma técnica, prudente y alineada con los objetivos de cada fondo o fideicomiso.

MIEMBROS DEL DIRECTORIO	FECHA DE DESIGNACIÓN	PRINCIPAL O SUPLENTE
A. J. Cornejo	03/2025	Principal
M.S. Falcones Saldaña	02/2024	Principal
A.M. Fierro Bravo	02/2024	Principal
X. A. Paredes García	01/2018	Principal
C.A. Duque Silva	01/2018	Principal

Fuente: SCVS

La Fiduciaria ha demostrado un desempeño operativo adecuado, respaldado en manuales de políticas, procedimientos y controles internos que detallan de manera clara los lineamientos para la administración fiduciaria, la gestión de cartera y el manejo de los mecanismos de garantía, así como los procesos de control operativo y de riesgos aplicados a cada patrimonio autónomo.

Adicionalmente, cuenta con un departamento de tecnología que se encuentra ubicado en la oficina matriz en la ciudad de Quito, brindando soporte a nivel nacional.

La conectividad entre las sucursales se realiza con enlaces de datos y conexiones seguras desde y hacia el data center, contamos con mecanismos ante intrusos como WAF's y FIREWALL's en alta disponibilidad y software antivirus para estaciones de trabajo y servidores.

Los servidores requeridos para la operación de FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, son de última tecnología y virtualizados con herramientas que garantizan alta disponibilidad y continuidad de los servicios, al igual que el almacenamiento de datos que se encuentran alojados en un storage de alta disponibilidad, nivel TIER 2 con protección RAID-5.

Cuenta también con un segundo data center alterno, para procesos de contingencia, el mismo mantiene los servidores del sistema central sincronizados en línea, servidores que son parte del plan de contingencia y continuidad que mantiene.

La Fiduciaria utiliza Internet dedicado (Banda Ancha), debido a que necesita interactuar con diferentes instituciones financieras en línea, lo que hace que la información que maneja sea de primera mano, y al instante; además, de contar con sus conexiones de red LAN (físicas) cuenta con el servicio de Wireless, para facilitar el acceso a internet; tanto a sus clientes como funcionarios, con las respectivas seguridades al momento de realizar la navegación.

DATA CENTER

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES mantiene un Centro de Datos de conectividad, tanto en la Matriz ubicada en la ciudad de Quito como en la sucursal ubicada en la ciudad de Guayaquil, en cada uno de ellos se disponen de los siguientes componentes:

- Aire Acondicionado de Precisión
 - UPS's
 - Tableros Eléctricos
 - Rack de Comunicaciones
 - Rack de Servidores
 - Puerta de Seguridad
 - Control de Accesos
 - Piso Técnico elevado
 - Techo Técnico falso
 - Centrales Telefónicas 3CX
 - Base Celular
 - Monitoreo con Cámaras
- Adicionalmente mantiene un contrato de servicios gestionados con CIRION, para la prestación de servicios de hosting, housing y backups de la plataforma productiva y de pruebas.

Adicionalmente existe un Plan de Contingencias para que, en el caso de presentarse un imprevisto, las operaciones normales de FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES no se vean alteradas, ya que posee personal capacitado y distribuido en comités para cumplir con la recuperación, y de esta manera asegurar la continuidad de la operación de la Compañía.

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES mantiene manuales tecnológicos los cuales son actualizados constantemente, los mismos que sirven para administrar toda la infraestructura tecnológica de la empresa.

RESPALDOS

Para el Respaldo de la información, FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES utiliza el software Veritas, los respaldos de la información de la base de datos de los sistemas, información de los usuarios etc, se los realiza de forma diaria, semanal y mensual y son custodiadas por nuestro proveedor

Con todo este respaldo la Fiduciaria ha participado en la estructuración y administración de negocios fiduciarios estratégicos para el desarrollo del Ecuador tanto en el sector privado como en el sector público; y también administra variados fondos de inversión, entre los que se mencionan:

- Fondo de Inversión Administrado Mi Retiro
- Fondo de Inversión Administrado Acumulación
- Fondo de Inversión Administrado Productivo
- Fondo de Inversión Administrado Renta
- Fondo de Inversión Administrado Oportunidad
- Fondo de Inversión Administrado Centenario Repo
- Fondo de Inversión Administrado Centenario Renta

- Fondo de Inversión Colectivo Fibra Ecu01
- Fondo de Inversión Colectivo de Bienes Raíces UIO 02
- Fondo de Inversión Colectivo REIT 03
- Fondo de Inversión Administrado Cash
- Fondo de Inversión Administrado PBTF
- Fondo de Inversión Cotizado Fiducia ETF
- Fondo de Inversión Colectivo Rosado Guayaquil 1

DESEMPEÑO

La Administradora generó ingresos ordinarios por USD 17,77 millones al cierre de diciembre de 2025, lo que representó un crecimiento anual de 37,91% frente a 2024. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por la administración de fondos, que alcanzó USD 11,19 millones y representó 62,95% del total de ingresos ordinarios, seguida por la administración de fideicomisos mercantiles, con USD 5,28 millones y una participación de 29,73%.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2023	2024 (USD)	2025
Administración de fondos	6.561.405	7.695.630	11.187.661
Administración de fideicomisos mercantiles	4.008.913	4.089.460	5.283.201
Administración de encargos fiduciarios	711.655	772.496	900.139
Administración de fideicomisos de titularización	282.604	324.885	400.202
Otras comisiones	133.503	3.136	0
Total	11.698.080	12.885.607	17.771.203

Fuente: FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles

La Fiduciaria evidencia una estructura formal para la administración de negocios fiduciarios, con experiencia en el mercado, órganos societarios definidos, áreas operativas especializadas e infraestructura administrativa y tecnológica para la gestión de patrimonios autónomos. Estos elementos respaldan su rol como Agente de Manejo de la Novena Titularización de Cartera Automotriz Amazonas y contribuyen a la adecuada administración del Fideicomiso, de sus flujos, mecanismos de garantía y obligaciones frente a los inversionistas.

PERFIL TITULARIZACIÓN

ESTRUCTURA LEGAL

El 24 de febrero de 2022, el Directorio de BANCO AMAZONAS S.A. aprobó la ejecución de un proceso de titularización de cartera de consumo correspondiente a financiamiento automotriz, por un monto de hasta USD 30,00 millones, con el fin de obtener una fuente alternativa de financiamiento que respalde la expansión de las operaciones crediticias propias del giro ordinario de la institución, bajo condiciones financieras competitivas.

Posteriormente, el 4 de octubre de 2022, BANCO AMAZONAS S.A., en calidad de Originador, junto con FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su rol de Agente de Manejo, constituyeron el Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado "FIDEICOMISO NOVENA TITULARIZACIÓN DE CARTERA AUTOMOTRIZ AMAZONAS", patrimonio autónomo dotado de personalidad jurídica, separado e independiente de aquel o aquellos del Originador, de la Fiduciaria, del Beneficiario, de los Inversionistas o de terceros en general, así como de todos los que correspondan a otros negocios fiduciarios administrados por la Fiduciaria.

Con fecha 16 de diciembre de 2022, mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil ante la Notaría Trigésima Novena del cantón, BANCO AMAZONAS S.A. y FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES comparecieron para suscribir la reforma parcial al contrato de constitución del referido Fideicomiso Mercantil. Dicha reforma ratificó los términos generales del proceso y actualizó aspectos específicos de la documentación contractual de la titularización.

El patrimonio autónomo se integra con los bienes y derechos aportados por el Originador y, posteriormente, con todos los activos, pasivos y contingentes que se generen en virtud del cumplimiento del objeto del Fideicomiso, siendo representado legalmente por la Fiduciaria. En este sentido, el Fideicomiso tiene como finalidad desarrollar el proceso de titularización de cartera automotriz hasta por el monto autorizado, administrar los activos transferidos, recibir los flujos provenientes de la recaudación de la cartera y destinarlos al pago de los pasivos con inversionistas, de acuerdo con la prelación y condiciones establecidas en la documentación legal.

El Originador transfirió y aportó al Fideicomiso, a título de fideicomiso mercantil irrevocable y sin reserva ni limitación alguna, la suma de USD 20.000, con el fin de integrar el Fondo Rotativo. Dicho aporte fue entregado por el Originador al Fideicomiso mediante cheque girado a la orden del patrimonio autónomo. Adicionalmente, el Originador puede efectuar aportes futuros a favor del Fideicomiso, con el objeto de generar la información, documentación y logística necesarias para la titularización, reponer o constituir el Fondo Rotativo, o cubrir pasivos con terceros, de conformidad con lo previsto contractualmente.

Asimismo, el Originador se comprometió a transferir al Fideicomiso, a título de fideicomiso mercantil irrevocable y de forma previa a la emisión de valores, cartera por un saldo insoluto de capital que permita cubrir al menos el monto total de la titularización. La transferencia de dicha cartera al patrimonio autónomo implica necesariamente la transferencia de todos los derechos, beneficios, privilegios, flujos generados por la misma, incluyendo capital, intereses y otros rubros adicionales, garantías de la cartera y acciones inherentes a estas. Dicha transferencia se realiza conforme a las normas legales aplicables a cada tipo de documento, para lo cual los instrumentos de crédito y las garantías correspondientes deben encontrarse debidamente endosados o cedidos por el Originador, sin responsabilidad, a la orden o a favor del Fideicomiso, según corresponda.

Para efectos de la transferencia de dominio de la cartera, esto es, de todos los instrumentos de crédito integrantes de la misma, el Originador procede a efectuar los endosos o cesiones correspondientes en cada instrumento de crédito, sin responsabilidad, atendiendo lo dispuesto en el Código Orgánico General de Procesos, el Código Civil y demás normas conexas. Ni el Originador, ni la Fiduciaria, ni el Fideicomiso efectúan notificación alguna a los respectivos deudores respecto de la transferencia de dominio de la cartera.

En lo relativo a las garantías de la cartera, el Originador y el Fideicomiso suscriben la cesión correspondiente en cada uno de los contratos de compraventa con reserva de dominio y/o prenda, según corresponda. Ni el Originador, ni la Fiduciaria, ni el Fideicomiso realizarán la inscripción de la cesión en el Registro Mercantil, de corresponder, sino cuando se requiera ejecutar la garantía en caso de mora en el pago de la cartera, conforme a la normativa ecuatoriana vigente.

Para el caso de las pólizas de seguro contra todo riesgo sobre los vehículos respecto de los cuales se hallan constituidas las garantías de la cartera endosadas al Fideicomiso, el Originador entrega a la Fiduciaria una o varias certificaciones emitidas por las compañías aseguradoras emisoras de tales pólizas, de las cuales se desprende que el Fideicomiso es el nuevo beneficiario. De igual manera, para el caso de las pólizas de seguro de desgravamen de la cartera endosadas al Fideicomiso, el Originador entrega las certificaciones correspondientes que acreditan al Fideicomiso como nuevo beneficiario.

Se deja expresa constancia de que el Originador es el único responsable sobre el origen, autenticidad y elegibilidad de la cartera, así como del hecho de que esta cumpla con las características estipuladas en el contrato del Fideicomiso, sin que la Fiduciaria o el Fideicomiso tengan responsabilidad alguna al respecto. Para tal efecto, el Originador debe realizar una declaración juramentada mediante la cual certifique que la cartera que se pretende transferir al Fideicomiso cumple con todas y cada una de las características previstas en la documentación legal.

En definitiva, el Fideicomiso, sus activos y sus flujos en general, no pueden ser objeto de medidas cautelares ni providencias preventivas dictadas por jueces o tribunales, ni ser afectados por embargos o secuestros dictados debido a deudas u obligaciones del Originador, de la Fiduciaria, del Beneficiario, de los Inversionistas o de terceros en general. En consecuencia, el patrimonio autónomo se encuentra destinado única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del Fideicomiso, en los términos y condiciones señalados en el contrato de fideicomiso y sus reformas.

Con base en la documentación proporcionada por el Originador y la Fiduciaria, así como en los términos establecidos en el contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable "FIDEICOMISO NOVENA TITULARIZACIÓN DE CARTERA AUTOMOTRIZ AMAZONAS" y su reforma parcial, se considera que la legalidad y la forma de transferencia de los activos al patrimonio de propósito exclusivo, incluyendo la cesión del derecho de crédito y de las garantías asociadas, se encuentran debidamente respaldadas y muestran consistencia con los requisitos normativos aplicables.

OBJETO DE LA TITULARIZACIÓN

El objeto de la titularización es, en primer lugar, restituir al Originador, en su calidad de Beneficiario, los recursos netos recibidos por el Fideicomiso producto de la colocación de los valores entre los inversionistas, de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en el contrato de fideicomiso, una vez canceladas las comisiones respectivas de las Casas y Bolsas de Valores, y repuestos el Fondo Rotativo y el Depósito de Garantía, de ser el caso. El

Originador destinará dichos recursos a la obtención de una fuente alternativa de financiamiento para la ampliación de las operaciones crediticias propias del giro ordinario de la institución, bajo un costo financiero razonable.

En segundo lugar, la titularización tiene por objeto que los pasivos con inversionistas sean pagados, de acuerdo con la prelación establecida, con cargo a los flujos generados por la cobranza y recaudación de la cartera; y, de no ser estos suficientes, con cargo a los mecanismos de garantía previstos en la estructura. Expresamente se aclara que ni el Originador, ni la Fiduciaria, ni el Fideicomiso, de manera individual, conjunta o solidaria, aseguran o garantizan la generación de los flujos. Asimismo, ni la Fiduciaria ni el Originador ofrecen, aseguran o garantizan beneficio, rentabilidad, resultado o retorno de clase alguna a los inversionistas o a terceros.

PUNTO DE EQUILIBRIO

De conformidad con las exigencias de la normativa vigente se fijó el punto de equilibrio de la Titularización, en la colocación de un valor. El plazo para alcanzar el referido punto de equilibrio fue igual al del plazo para la oferta pública de los valores y su prórroga, de haberla.

El punto de equilibrio de la Titularización se alcanzó con la colocación del primer valor, en marzo de 2023.

PRINCIPALES INSTRUCCIONES FIDUCIARIAS

La Fiduciaria, en su calidad de representante legal del Fideicomiso, debe cumplir con las siguientes instrucciones fiduciarias con la finalidad de cumplir con el contrato de constitución del fideicomiso mercantil, y respecto al Fideicomiso en general, según corresponda:

- Proceder a registrar contablemente: a) El dinero que el Constituyente transfiere a favor del Fideicomiso a fin de constituir el Fondo Rotativo y el que llegare a transferir en el futuro, a efectos de constituir el Fondo Rotativo de otros Tramos y generar toda la información, documentación y logística necesarias para la emisión y colocación, o en caso de que deba reponerse el Fondo Rotativo o el Depósito de Garantía o cubrir los pasivos con terceros. b) La cartera cuando sea aportada y transferida por el Constituyente al Fideicomiso, a título de fideicomiso mercantil irrevocable. c) Todos los activos, pasivos, contingentes, ingresos y egresos que se generen durante el desarrollo del objeto del Fideicomiso y la Titularización.
- Abrir una o varias cuentas corrientes, en las cuales se manejan los recursos del Fideicomiso, en cualquier institución bancaria del país, o del exterior, que cumplan con las siguientes condiciones mínimas: a) En caso de instituciones bancarias del exterior, se requerirá que las mismas tengan una calificación internacional de riesgo "A" o superior otorgada por una calificadoradora de riesgo reconocida internacionalmente. b) En el caso de instituciones bancarias del país, se requerirá que las mismas tengan una calificación de riesgo ecuatoriana de "AA+" o superior otorgada por una calificadoradora de riesgo del país debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos. Se aclara que, sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, el Fideicomiso necesariamente abrirá una cuenta corriente en el Originador, a efectos de recibir en ella los recursos recaudados por la cobranza de la Cartera que realice el Originador, mientras éste actúe como Administrador de Cartera. Proceder a contratar los siguientes servicios: a) Calificación de Riesgo: Suscribir un contrato de servicios de actualización de calificación de riesgos de los valores que inicialmente designe el Originador y posteriormente con la empresa designada por la misma Fiduciaria. b) Auditoría Externa: Contratar periódicamente a la Auditora Externa que inicialmente designe el Originador, de conformidad con lo permitido por la legislación vigente y aplicable sobre la materia y posteriormente con la empresa designada por la misma Fiduciaria. c) Colocación: Contratar a la compañía Kapital One Casa de Valores S.A. KOVAL para realizar la colocación de los valores entre los inversionistas a través de las Bolsas de Valores del país, conforme a lo determinado en el contrato del Fideicomiso. d) Administración de Cartera: Suscribir con el Originador, un contrato de Administración de Cartera, para que preste al Fideicomiso los servicios de administración, recaudación y cobranza de la Cartera. El Administrador de Cartera deberá entregar mensualmente al Fideicomiso, dentro de los primeros quince (15) días calendario de cada mes, un reporte de la cartera bajo su administración, que al menos debe contener: (i) El detalle y estado de cada una de las operaciones de crédito que conforman la Cartera de propiedad del Fideicomiso. (ii) El detalle de los Flujos recaudados en el mes inmediato anterior respecto de la cartera de propiedad del Fideicomiso; y, (iii) Toda la demás información sobre la Cartera que sea requerida por la Fiduciaria, el Auditor Externo, la Calificadoradora de Riesgos o las autoridades de control. e) Agente Pagador: Contratar al Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A. para realizar el pago de los valores a los inversionistas, conforme a lo determinado en el contrato del Fideicomiso. f) Custodia: Suscribir un

contrato de custodia de la cartera de propiedad del Fideicomiso, con cualquier Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores debidamente autorizado a operar, o con una institución financiera que tenga una calificación de riesgo de al menos "AA+" otorgada por una Calificadora de Riesgo debidamente autorizada, o con cualquier otra institución especializada en realizar custodia de documentos, que sea designada por el Originador, con el fin de que la misma sea la encargada de prestar al Fideicomiso los servicios de custodia de la Cartera.

- Emitir el Reglamento de Gestión del Fideicomiso y el Prospecto, en conjunto con el Originador.
- Previo a la emisión de valores, recibir de parte del Originador la transferencia, a título de Fideicomiso Mercantil Irrevocable, de la Cartera Titularizada por un saldo insoluto de capital que permita cubrir el monto total de la Titularización. Al efecto se deja expresa constancia de que, desde la fecha de aporte de la cartera hasta la fecha de emisión, el fideicomiso procederá a recibir del correspondiente Administrador de Cartera todos los flujos que generen por la cobranza y recuperación de la cartera, dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha de efectivización de los correspondientes flujos, y procederá a restituirlos al Originador una vez que éste haya aportado al Fideicomiso nuevos instrumentos de créditos por un valor igual o superior al monto a ser restituido y que permitan mantener los niveles mínimos de la cartera titularizada y una vez que se reponga el Fondo Rotativo en caso de ser necesario por haber disminuido su valor inicial y se haya conformado el Depósito de Garantía correspondiente, si no lo hubiera hecho el Originador previamente. Los instrumentos de crédito que se transfieran al Fideicomiso deberán cumplir con las características señaladas en el contrato de fideicomiso. Los costos o tributos, de haberlos, que demande el cumplimiento de esta instrucción serán cubiertos por el Fondo Rotativo correspondiente.
- Recopilar toda la información y/o documentación necesaria para obtener las autorizaciones correspondientes de la Titularización.
- Suscribir toda la documentación necesaria para obtener las autorizaciones correspondientes a la Titularización.
- Inscribir el Fideicomiso y los Valores en el Catastro Público del Mercado de Valores y en las Bolsas de Valores del Ecuador.
- Una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes y realizadas las inscripciones pertinentes antes referidas, proceder a emitir los Valores hasta por el monto total de la Titularización, en la fecha que sea definida por el Originador. Los valores tendrán las características señaladas en el contrato de fideicomiso. El Fideicomiso emitirá todos los valores en una misma fecha que será aquella que corresponda a la primera colocación, la que constituye la Fecha de Emisión. A partir de la fecha de emisión se contará el plazo de vigencia de los valores según cada clase.
- Colocar los valores entre los Inversionistas, mediante Oferta Pública Primaria, a través de la Casa de Valores designada y en una o varias Bolsas de Valores del país definidas por el Originador. La Fiduciaria convocará a una Asamblea extraordinaria dentro de los (30) días posteriores a la fecha de emisión, para conocer y resolver sobre la ratificación o remoción de miembros que integran el Comité de Vigilancia, y de ser el caso la designación de los nuevos miembros que reemplacen a los removidos, de acuerdo con lo determinado en el contrato del fideicomiso.
- En caso de que esté por vencer el plazo máximo de autorización de oferta pública de valores conferido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y de aún existir valores en Tesorería del Fideicomiso que se encuentren pendientes de colocación, la Fiduciaria solicitará la prórroga de dicho plazo, si eso es permitido legal o reglamentariamente. En el evento que no lleguen a colocarse todos los valores dentro del plazo previsto por las normas legales y reglamentarias pertinentes y su prórroga, de haberla, el Fideicomiso procederá a restituir al Originador, la parte proporcional de la cartera titularizada equivalente al porcentaje de valores no colocados. Los costos, gastos, honorarios y tributos que demanden estas ventas y restituciones serán cubiertas por el Fondo Rotativo o por el Constituyente, de no haber suficientes recursos en dicho fondo.
- A medida que los valores se vayan colocando entre los inversionistas, proceder a recibir el producto de tales colocaciones. Una vez efectivizados tales recursos y una vez que la Fiduciaria haya recibido los documentos de respaldo de tales colocaciones por parte de la correspondiente Casa de Valores, la

Fiduciaria procederá a destinar dichos fondos de la siguiente manera: a) Cancelar las comisiones a las que hubiere lugar para las respectivas Casas y Bolsas de Valores, que intervinieron en tal colocación. b) Provisionar y retener la suma que sea necesaria para reponer el fondo rotativo en caso de ser necesario por haber disminuido su valor inicial. c) Provisionar y retener la suma que sea necesaria para reponer el Depósito de Garantía en caso de ser necesario si ha disminuido su valor inicial. d) Provisionar y retener las sumas que sean necesarias para completar las provisiones previstas en el contrato del Fideicomiso, en el evento que las mismas no se hayan realizado oportunamente por haberse colocado valores en fechas posteriores a la fecha en que dichas provisiones se efectuaron. e) Una vez realizado los pagos y efectuadas las provisiones y retenciones señaladas en los numerales anteriores, proceder a entregar al Originador, en su calidad de Beneficiario del Fideicomiso, el saldo del producto de la colocación de los valores, dentro del plazo máximo de los tres días laborales siguientes.

- Desde la fecha de emisión, proceder a recibir del correspondiente Administrador de Cartera todos los flujos que generen por la cobranza y recuperación de cartera, hasta dentro de los dos días hábiles inmediatos posteriores a la fecha de efectivización de los correspondientes flujos, y proceder a destinarlos mensualmente de acuerdo a la siguiente prelación: a) Provisionar y retener, de los flujos que se generen por la cobranza y recuperación de los intereses de la cartera, la suma que sea necesaria para reponer el FONDO ROTATIVO en caso de ser necesario por haber disminuido su valor inicial. b) Provisionar y retener la suma necesaria para cubrir los pagos de capital y/o interés de los valores efectivamente colocados que venzan en el mes inmediatamente posterior. Si en un determinado mes no se hubiera podido realizar la provisión prevista en este numeral, el saldo faltante deberá ser provisionado en el siguiente mes en forma adicional al monto que corresponda provisionar en tal mes conforme este numeral. c) Provisionar y retener de los flujos que se generen por la cobranza y recuperación de los intereses de la cartera, la suma que sea necesaria para constituir el Depósito de Garantía de conformidad con lo señalado en el contrato del Fideicomiso y posteriormente reponerlo en caso de ser necesario por haber disminuido su valor inicial. Si en un determinado mes no se hubiera podido realizar o completar la provisión de la suma total del Depósito de Garantía, el saldo faltante deberá ser provisionado en el mes siguiente y así sucesivamente hasta completar el monto indicado. Una vez constituido el Depósito de Garantía, sólo se deberá provisionar y retener mensualmente la suma que sea necesaria para reponer el Depósito de Garantía en caso de que el mismo haya disminuido su valor mínimo. d) Provisionar y retener, de los flujos que se generen por la cobranza y recuperación de los intereses de la cartera, la suma que sea necesaria para constituir el “exceso de flujo de fondos temporales” por una suma total mínima igual al Depósito en Garantía, y posteriormente reponerlo en caso de ser necesario por haber disminuido su valor inicial. Si en un determinado mes no se hubiera podido realizar o completar la provisión de la suma total del “exceso de flujo de fondos temporales”, el saldo faltante deberá ser provisionado en el mes inmediato siguiente y así sucesivamente hasta completar el monto indicado. Una vez constituido el “Exceso de Flujo de Fondos Temporales”, solo se deberá provisionar y retener mensualmente la suma que sea necesaria para reponer el “exceso de flujo de fondos temporales” en caso de que el mismo haya disminuido su valor mínimo. El monto correspondiente al “exceso de flujo de fondos temporales” deberá mantenerse hasta la total cancelación de los pasivos con inversionistas, momento en el cual será restituído al Originador.
- Dentro de los primeros quince días calendario de cada mes, el Fideicomiso podrá efectuar con el Originador, canjes por prepagos de todos aquellos instrumentos de crédito que conformen la cartera de propiedad del Fideicomiso y que hayan sido prepagados de forma total en el mes inmediato anterior. Al efecto se aclara que el Originador se halla facultado a realizar estos canjes por prepagos cuando así lo considere pertinente y necesario. Los instrumentos de crédito que sean transferidos por el Originador al Fideicomiso en virtud de los canjes por prepagos deberán tener un saldo de capital por vencer igual o superior y tener las características señaladas en el contrato del Fideicomiso. Los costos, gastos, honorarios y tributos que demande el cumplimiento de esta obligación, serán de cuenta del Originador. El Fideicomiso no procederá a realizar la restitución de ningún instrumento de crédito si previamente no han sido transferidos a su favor los nuevos instrumentos de crédito que lo reemplacen. En caso del que el Originador decidiera no realizar los canjes por prepagos, se aplicarán los procesos de redención anticipada, cuando correspondan según lo establecido en el contrato de Fideicomiso.
- Dentro de los primeros quince días calendario de cada mes, el Fideicomiso deberá efectuar con el Originador, canjes por mora de todos aquellos instrumentos de crédito que registren una mora de 45 días o más a la fecha de corte del mes inmediato anterior y hasta por el monto máximo a canjearse por

mora. Al efecto el Originador se obliga expresa e irrevocablemente a cumplir con esta obligación. Los instrumentos de crédito que sean transferidos por el Originador al Fideicomiso en virtud de los canjes por mora deberán tener un saldo de capital por vencer igual o superior y tener las características señaladas en el contrato del Fideicomiso. Los costos, gastos, honorarios y tributos que demande el cumplimiento de esta obligación, serán de cuenta del Originador. El Fideicomiso no procederá a realizar la restitución de ningún instrumento de crédito si previamente no han sido transferidos a su favor los nuevos instrumentos de crédito que lo reemplacen. De no cumplir con esta obligación, el Originador se constituirá de pleno derecho y sin necesidad de formalidad o requerimiento o resolución adicional alguna, en fiador y garante solidario del Fideicomiso, con el fin de garantizar el pago de los pasivos con inversionistas y cualquier tercero, renunciando expresamente a los beneficios de domicilio, orden o excusión y división de bienes, sin perjuicio de lo dispuesto en otros numerales o cláusulas del contrato de fideicomiso. Se aclara que la obligación del Originador de realizar los canjes por mora se hallará vigente y será exigible únicamente hasta por el monto máximo a canjearse por mora. Sin perjuicio de lo antes indicado, adicionalmente el Administrador de Cartera gestionará la cobranza de la cartera en mora, por las vías extrajudicial, judicial o arbitral, según las políticas y procedimientos que sean establecidos por un Comité de Cobranza, que se hallará constituido por tres miembros con derecho a voto a ser designados por el Originador, mientras el Originador mantenga la calidad de Administrador de la Cartera, y a su falta o en el evento de que el Originador deje de ser el Administrador de Cartera y por pedido de la Fiduciaria por el Comité de Vigilancia. Adicionalmente concurrirá al Comité de Cobranza un delegado de la Fiduciaria con voz, pero sin voto. El Comité de Cobranza será presidido, en forma permanente, por uno de sus miembros designado para tal efecto en la primera reunión. En caso de ausencia del Presidente le reemplazará en la sesión la persona que designe el Comité de Cobranza. El delegado de la Fiduciaria será el Secretario del Comité de Cobranza. El Comité de Cobranza se reunirá una vez al trimestre o con la periodicidad que el propio Comité de Cobranza decida. Para que el Comité de Cobranza pueda reunirse y decidir válidamente, será necesaria la concurrencia de al menos dos miembros con derecho a voto y el representante de la Fiduciaria. La sede del Comité será la ciudad de Guayaquil. Se aclara que los costos y gastos que demanden las gestiones extrajudiciales, judiciales o arbitrales de cobranza de la cartera deberán ser cubiertos con el Fondo Rotativo o por el Originador de no ser suficiente dicho fondo.

- Pagar, a través del correspondiente Agente Pagador, los pasivos con los Inversionistas, en las correspondientes fechas de vencimiento, con cargo a: (i) Los recursos provisionados y retenidos conforme el contrato de fideicomiso; y, (ii) De no ser suficiente dicha provisión, con cargo a los demás recursos en efectivo registrados en el Fideicomiso, con excepción del Fondo Rotativo, incluyendo los provisionados como “exceso de flujo de fondos temporales” de acuerdo al contrato de fideicomiso; y, (iii) De dicho monto no ser suficiente, con cargo a los Mecanismos de Garantía constituidos para la Titularización. Expresamente se aclara que ni el Originador, ni la Fiduciaria ni el Fideicomiso, de manera individual, conjunta o solidaria, aseguran o garantizan la generación de los flujos. Ni la Fiduciaria ni el Originador ofrecen, aseguran o garantizan beneficio o rentabilidad, resultado o retorno a clase alguna a los inversionistas o terceros.
- Dentro de los quince días laborales posteriores a la finalización de cada trimestre a contarse desde la fecha de emisión, el Originador podrá solicitar al Fideicomiso que proceda a restituirle los excedentes de los Flujos producto de la cobranza de la cartera. Al efecto se entenderá como excedentes de flujos a aquellos recursos monetarios producto de la recuperación de los intereses de la cartera, distintos a la provisión de dinero para el pago de los intereses de los valores realizada de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fideicomiso, al Fondo Rotativo, al Depósito de Garantía que quedaren a la finalización de cada trimestre a contarse a partir de la fecha de emisión, una vez realizados los correspondientes pagos de capital y/o intereses de los valores que hubieren vencido hasta dicha fecha. Los costos, gastos, honorarios y tributos que demande el cumplimiento de esta obligación, serán de cuenta del Originador. El Fideicomiso no procederá a realizar esta restitución de recursos a favor del Originador, si previamente no se cumple con las siguientes condiciones: a) Se haya repuesto previamente el Fondo Rotativo. b) Se haya conformado totalmente el Depósito de Garantía; según lo previsto en el contrato de fideicomiso; y, de ser el caso, se haya repuesto el mismo en caso de que haya disminuido su valor mínimo. c) Se haya realizado, hasta dicha fecha, la provisión referida en el contrato de fideicomiso de ese instrumento para el pago de dividendos de capital e intereses de los valores. d) Se haya realizado, hasta dicha fecha, la provisión referida en el contrato de fideicomiso de este instrumento, identificado como “exceso de flujo de fondos temporales”, o se haya repuesto su valor mínimo en caso de haberse utilizado dicho valor para pagar los pasivos con inversionistas. e) El Originador haya cumplido, hasta dicha fecha, con todos los

canjes por mora que se hallaba obligado a realizar conforme a lo establecido en el contrato del Fideicomiso. f) Que el monto de la cartera titularizada que se halle en mora por más de noventa (90) días hasta dicha fecha, no sea mayor al valor equivalente a 2,5993% del saldo insoluto de capital del total de cartera titularizada a dicha fecha. g) Que el saldo insoluto del capital por vencer de la cartera titularizada más las provisiones referidas en el contrato del Fideicomiso de este instrumento para el pago de dividendos de capital de los valores a dicha fecha, sea igual o superior al saldo insoluto del capital de los Pasivos con Inversionistas que corresponda a dicha fecha.

- Mientras los recursos monetarios del Fideicomiso no deban ser destinados conforme las instrucciones estipuladas en el contrato de fideicomiso, deberán permanecer depositados en las cuentas corrientes de titularidad del Fideicomiso, pudiendo también ser invertidos acorde a las instrucciones que deberá comunicar por escrito el Originador a la Fiduciaria, mientras el Originador mantenga la calidad de Administrador de la Cartera, en: a) Instrumentos o valores de renta fija, emitidos directamente por el gobierno de los Estados Unidos de América o por instituciones financieras del país o del exterior, distintos del Originador o de su grupo financiero, a un plazo o disponibilidad de hasta treinta (30) días; o, b) Fondos de inversión en el Ecuador administrados por cualquier compañía administradora de fondos del país, salvo aquellos administrados por la propia Fiduciaria mientras la ley lo prohíba, sin exceder los límites de inversión estipulados en la normativa legal vigente, y de disponibilidad de hasta treinta (30) días. En el caso de instituciones financieras del exterior, se requerirá que las mismas tengan una calificación internacional de riesgo de “A” o superior otorgada por una calificadora de riesgos reconocida internacionalmente. En el caso de instituciones financieras del país, se requerirá que las mismas tengan una calificación de riesgo de “AA+” o superior otorgada por una calificadora de riesgos del país debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos. En el caso de los fondos de inversión en el Ecuador, éstos deberán tener una calificación de riesgo de “AA+” o superior otorgada por una calificadora de riesgos del país debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos, y además el fondo de inversión y la compañía administradora de fondos deberán estar debidamente autorizados por la autoridad de control competente.
- Declarar la Redención Anticipada en los casos, términos y condiciones señalados en el contrato del Fideicomiso, pudiendo la Fiduciaria abonar o cancelar de manera anticipada los valores, tantas veces cuantas se produzcan dichos eventos.
- Administrar y ejecutar los Mecanismos de Garantía de la Titularización, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato de Fideicomiso.
- De ser necesario y conforme a los términos y condiciones señalados en el contrato de Fideicomiso, convocar a los Inversionistas a Asamblea o a los miembros del Comité de Vigilancia; y, ejecutar las resoluciones que tales organismos adopten siempre y cuando no atenten contra el objeto del Fideicomiso y la Titularización.
- Preparar información y ponerla a disposición de los Inversionistas, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de las Bolsas de Valores y de la Calificadora de Riesgos, en los términos constantes en el Reglamento de Gestión.
- En caso de que los deudores de la cartera hayan autorizado expresamente y por escrito al Originador para presentar información sobre sus respectivas operaciones de crédito a autoridades competentes, organismos de control u otras instituciones o personas jurídicas legal o reglamentariamente facultadas, y dentro del marco permitido por la normativa vigente, la Fiduciaria podrá autorizar expresamente y por escrito al Administrador de Cartera para que provea de dicha información, respecto de tales deudores a las mismas.
- Consignar ante un Juez de lo Civil, los bienes que les pudieren corresponder a los Inversionistas u Originador. Esta consignación se podrá hacer luego de transcurridos seis (6) meses calendario contados a partir de la fecha en que haya nacido para el Fideicomiso la última obligación de reconocer derechos a favor de los Inversionistas u Originador.
- Una vez cancelados todos los pasivos, y siempre que no existan activos en el patrimonio autónomo la Fiduciaria procederá a declarar terminado el Fideicomiso e iniciará su liquidación.

- Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos necesarios para el cabal y oportuno cumplimiento de las instrucciones fiduciarias antes estipuladas, de tal manera que no sea la falta de instrucciones expresas, las que de alguna manera impidan el cumplimiento integral del objeto de la Titularización.

ASAMBLEA Y COMITÉ DE VIGILANCIA

Asamblea

La Asamblea consiste en la reunión de inversionistas, aun cuando se trate de un solo inversionista. La primera Asamblea, con carácter de ordinaria, debe ser convocada por la Fiduciaria dentro de los treinta días posteriores a la Fecha de Emisión, con el fin de conocer y resolver sobre: a) la designación de los tres miembros que integrarán el Comité de Vigilancia; b) la designación y, de ser el caso, la asignación de funciones adicionales al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Comité de Vigilancia; y, c) el nombramiento del Presidente de la Asamblea, hasta que pueda actuar en tal calidad el Presidente del Comité de Vigilancia.

Con posterioridad a esta primera sesión, la Asamblea podrá reunirse extraordinariamente por decisión de la Fiduciaria, del Comité de Vigilancia, de inversionistas que representen el 50% más uno de la totalidad de valores en circulación, o de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. En todos los casos, la decisión de convocatoria deberá canalizarse a través de la Fiduciaria. Adicionalmente, la Fiduciaria deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria dentro de los treinta días posteriores a la primera Asamblea, para conocer y resolver sobre: a) la ratificación o remoción de los miembros que integran el Comité de Vigilancia y, de ser el caso, la designación de nuevos miembros que reemplacen a los removidos; y, b) la designación y, si el caso amerita, la asignación de funciones adicionales al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Comité de Vigilancia, en caso de que hubieren sido removidos los miembros que ocupaban dichas funciones.

Para efectos de las convocatorias, la Fiduciaria realizará una publicación en su página web, con al menos ocho días calendario de anticipación a la fecha señalada para la reunión.

La Asamblea tendrá las siguientes funciones:

- Designar o remover a los miembros integrantes del Comité de Vigilancia;
- Conocer y resolver sobre los informes que presente el Comité de Vigilancia;
- Designar a la fiduciaria sustituta en caso de haberse cumplido cualquiera de los eventos previstos para tal efecto dentro del contrato del Fideicomiso;
- Aprobar reformas al Fideicomiso o al Reglamento de Gestión, una vez colocados los valores y siempre y cuando tales reformas puedan afectar los derechos de los inversionistas; y,
- En general todos los asuntos que le corresponda conocer y resolver por disposición legal o reglamentaria.

En lo que respecta a la Asamblea el informe de Rendición de Cuentas evidencia que, con fecha 13 de abril del 2023, se procedió con la Asamblea Ordinaria de Inversionistas del Fideicomiso, sin embargo, al no disponer el quórum requerido no fue posible instalar la sesión. Con fecha 12 de mayo de 2023, se procedió con la Asamblea Ordinaria de Inversionistas del Fideicomiso, sin embargo, al no disponer quórum requerido no fue posible instalar la sesión. Con fecha 22 de mayo de 2023, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Inversionistas del Fideicomiso, en la cual se designó el Comité de Vigilancia, quedando integrado de la siguiente forma:

- Presidente: Econ. José Luis Domínguez en representación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).
- Vicepresidente: Sr. Gonzalo Cucalón en representación de BANRIO CASA DE VALORES S.A.
- Secretario: Sr. Jorge Vélez Medranda en representación del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).

Con fecha 21 de junio de 2023, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Inversionistas, en la cual se ratificó a los miembros del Comité de Vigilancia del Fideicomiso, sin que se hayan reportado nuevas sesiones hasta la fecha de corte del presente informe.

Comité de Vigilancia

El Comité de Vigilancia estará compuesto por tres miembros designados por la Asamblea. Sus integrantes podrán ser o no inversionistas, pero en ningún caso podrán estar relacionados o vinculados con la Fiduciaria. Los miembros del Comité de Vigilancia asumirán las funciones de Presidente, Vicepresidente y Secretario, conforme la asignación que efectúe la Asamblea de Inversionistas.

La Fiduciaria deberá informar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término previsto en la normativa aplicable, los nombres, domicilios, hojas de vida y demás datos relevantes de las personas designadas como miembros del Comité de Vigilancia, así como las funciones asignadas a cada una de ellas. Los integrantes del Comité de Vigilancia no percibirán remuneración alguna por su gestión y adoptarán sus decisiones por mayoría simple de votos.

Las atribuciones del Comité de Vigilancia son las siguientes:

- Vigilar e informar a los inversionistas y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, sobre el cumplimiento o no de las normas legales, reglamentarias y contractuales aplicables al Fideicomiso y/o a la Titularización. Los casos de incumplimiento deberán ser informados a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como hechos relevantes, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha en que el Comité de Vigilancia los haya detectado.
- Informar a la Asamblea, al vencimiento del plazo de todos los valores, sobre su labor y las conclusiones obtenidas.
- Comprobar que la Fiduciaria cumpla en la administración del Fideicomiso y de la Titularización, con lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias;
- Solicitar a la Fiduciaria que efectúe convocatorias a Asambleas Extraordinarias, en los casos en los que considere oportuno;
- Autorizar reformas al Fideicomiso y al Reglamento de Gestión propuestas por la Fiduciaria, una vez colocados los valores y cuando ellas no afecten a los derechos de los inversionistas;
- Requerir a la Fiduciaria la información de la Titularización que estime necesaria para cumplir con las funciones establecidas en el Fideicomiso y en la Ley.
- Dictar un Reglamento Interno para el funcionamiento del Comité de Vigilancia.
- Adoptar las resoluciones que estimen necesarias para facilitar el cumplimiento del objeto y finalidad del Fideicomiso y la Titularización, que no se contrapongan o afecten a los mismos.
- Designar a la institución que reemplace al Originador como Administrador de Cartera en caso de haberse dado por terminado el Contrato de Administración de Cartera a ser suscrito con el Originador por cualquier razón o circunstancia; y, establecer los términos y condiciones del Contrato de Administración de Cartera a ser suscrito con la institución que reemplace al Originador como Administrador de Cartera, dentro del plazo máximo de cinco días hábiles contados desde que así lo hubiere requerido la Fiduciaria.
- Designar a la institución que reemplace a la designada por el Originador como Custodio en caso de haberse dado por terminado el respectivo Contrato de Custodia por cualquier razón o circunstancia; y, establecer los términos y condiciones del nuevo Contrato de Custodia a ser suscrito, dentro del plazo máximo de cinco días hábiles contados desde que así lo hubiere requerido la Fiduciaria.
- En caso de así solicitarlo la Fiduciaria, proceder a designar a los miembros con derecho a voto del Comité de Cobranzas, en caso de que no lo haya hecho el Originador o el Originador haya dejado de tener la calidad de Administrador de la Cartera o en el caso de que los mismos hayan renunciado a sus funciones o en el caso de que el Comité no hubiera podido reunirse por dos o más sesiones seguidas por inasistencia de los miembros con derecho a voto y el Originador no los hubiere reemplazado.
- Las demás establecidas en el contrato de Fideicomiso o en la Ley.

De acuerdo con el Informe Semestral a los Inversionistas correspondiente al período comprendido entre el 1 de marzo de 2025 y el 28 de febrero de 2026, la integración del Comité de Vigilancia se mantiene conformada por el Sr. José Luis Domínguez, en representación del BIESS, como Presidente; el Sr. Gonzalo Cucalón, en

representación de BANRIO Casa de Valores S.A., como Vicepresidente; y el Sr. Jorge Vélez, en representación del ISSPOL, como Secretario. En dicho informe no se identifican modificaciones en la composición del Comité de Vigilancia respecto de la designación y ratificación efectuadas en 2023.

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO TITULARIZADO

La cartera objeto del presente proceso de titularización está compuesta por el conjunto de instrumentos de crédito originados para instrumentar operaciones de financiamiento de vehículos y que son y serán transferidos al Fideicomiso conforme a las instrucciones, términos y condiciones estipulados en el contrato del Fideicomiso.

La Cartera titularizada proviene de créditos de consumo para la adquisición de vehículos, por lo que a la fecha de aporte al Fideicomiso de Titularización deberá tener las siguientes características:

- Hallarse instrumentados en pagarés a la orden o en contratos de mutuo debidamente perfeccionados que constituyan títulos ejecutivos;
- Haber sido originados para instrumentar operaciones de crédito de financiamiento de compra venta de vehículos, y haber sido emitidos y suscritos de acuerdo con la legislación vigente en la República del Ecuador;
- Ser válidos, legales y ejecutables, y en su instrumentación no haber contravenido disposiciones legales;
- Contener obligaciones ejecutivas, incondicionales, líquidas, puras y exigibles a su vencimiento;
- Que no existan juicios, retenciones, trabas, embargos o medidas judiciales o cautelares de ninguna clase sobre la cartera o sobre los instrumentos de crédito que la componen, que dificulten o impidan la recaudación o cobro de la misma;
- Hallarse garantizados por al menos una de las siguientes Garantías de La Cartera: (i) reservas de dominio o prendas industriales o comerciales sobre los vehículos cuya compra a crédito originó la cartera; o, (ii) fideicomisos mercantiles en garantía a los cuales se haya aportado el vehículo cuya compra a crédito originó la cartera, sean estos individuales o globales;
- No haber sido objeto de demandas judiciales o cualquier proceso litigioso;
- No hallarse en mora superior a 60 días al momento de su aporte al Fideicomiso

Al corte de abril de 2026, la cartera del Fideicomiso Novena Titularización Cartera Automotriz Amazonas registró 660 operaciones crediticias, correspondientes a 657 clientes, con un saldo de capital de USD 4,13 millones. El saldo promedio por operación se ubicó en USD 6.253,06. La cartera corresponde al segmento de consumo automotriz y se encuentra respaldada por contratos con reserva de dominio, prendas industriales o adhesiones a fideicomisos automotrices, de acuerdo con la naturaleza de las garantías previstas para este tipo de financiamiento.

DESCRIPCIÓN DE LA CARTERA	ABRIL 2026
Tipo	Cartera automotriz
Número de operaciones	660
Número de clientes	657
Monto total	USD 4.127.019
Saldo de capital promedio	USD 6.253,06
Estado de la cartera	Mayoritariamente vigente
Garantía	Contrato con reserva de dominio, prenda industrial, o adhesión a fideicomiso automotriz

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

Por monto de crédito vigente, la cartera se concentra principalmente en operaciones menores a USD 10.000, con 556 operaciones y un saldo de capital de USD 2,69 millones, equivalente a 65,15% del total. En segundo lugar, se ubicó el rango de USD 10.001 a USD 20.001, con 98 operaciones por USD 1,26 millones, que representaron 30,63% del saldo de capital. Los créditos de hasta USD 20.001 concentraron 95,78% de la cartera vigente, lo que evidencia una adecuada atomización del activo titularizado. La menor concentración se presentó en el rango de USD 40.002 a USD 70.000, con una operación por USD 61,71 mil, equivalente a 1,50% del total.

MONTO DE CRÉDITO VIGENTE (ABRIL 2026)	NÚMERO DE OPERACIONES	SALDO DE CAPITAL (USD)	PARTICIPACIÓN
Menor a USD 10.000	556	2.688.756,12	65,15%
De USD 10.001 a USD 20.001	98	1.263.912,81	30,63%
De USD 20.002 a USD 30.001	5	112.637,56	2,73%

MONTO DE CRÉDITO VIGENTE (ABRIL 2026)	NÚMERO DE OPERACIONES	SALDO DE CAPITAL (USD)	PARTICIPACIÓN
De USD 40.002 a USD 70.000	1	61.712,33	1,50%
Total	660	4.127.018,82	100,00%

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

Al considerar la cartera por plazo remanente, la mayor concentración se ubicó entre 13 y 24 meses, con 224 operaciones que sumaron USD 1,36 millones, equivalentes a 33,07% de la cartera vigente. Le siguió el rango de 25 a 36 meses, con 118 operaciones por USD 1,15 millones, que representaron 27,74% del total. Los plazos entre 13 y 36 meses concentraron 60,81% del saldo de capital, lo que evidencia una cartera remanente con vencimientos principalmente de mediano plazo. La cartera vencida ascendió a USD 24,50 mil, equivalente a 0,59% del saldo total.

PLAZO REMANENTE (ABRIL 2026)	NÚMERO DE OPERACIONES	SALDO DE CAPITAL (USD)	PARTICIPACIÓN
Vencido	6	24.496,51	0,59%
De 1 a 12 meses	259	849.959,00	20,59%
De 13 a 24 meses	224	1.364.843,24	33,07%
De 25 a 36 meses	118	1.145.016,79	27,74%
De 37 a 48 meses	36	481.273,42	11,66%
De 49 a 60 meses	13	214.901,91	5,21%
De 61 a 72 meses	4	46.527,95	1,13%
Total	660	4.127.018,82	100,00%

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

En cuanto a la calificación de riesgo de la cartera, al corte de abril de 2026, el 79,57% del saldo de capital mantuvo calificación A1, con 557 operaciones por USD 3,28 millones. Las categorías B1, C1 y D1 representaron, el 9,23% del saldo de capital, mientras que la categoría E1 concentró 53 operaciones por USD 462,13 mil, equivalente a 11,20% del total. La presencia de cartera en categorías de mayor riesgo debe ser analizada juntamente con los mecanismos de sustitución de cartera morosa, las provisiones de flujos y los demás mecanismos de garantía previstos en la estructura.

CALIFICACIÓN DE RIESGO (ABRIL 2026)	NÚMERO DE OPERACIONES	SALDO DE CAPITAL (USD)	PARTICIPACIÓN
A1	557	3.283.996,60	79,57%
B1	30	224.222,56	5,43%
C1	17	140.184,62	3,40%
D1	3	16.486,69	0,40%
E1	53	462.128,35	11,20%
Total	660	4.127.018,82	100,00%

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

Desde la conformación del Fideicomiso hasta abril de 2026, el Agente de Manejo recibió aportes de cartera por USD 5,57 millones, mientras que las restituciones de cartera realizadas al Originador ascendieron a USD 8,37 millones. Durante 2026, hasta el corte de abril, no se registraron nuevos aportes de cartera y las restituciones ascendieron a USD 17,85 mil. Este comportamiento es consistente con la fase de amortización de la estructura y con la reducción progresiva del saldo de cartera titularizada:

APORTES Y RESTITUCIONES DE CARTERA (ABRIL 2026)	APORTES (USD)	RESTITUCIONES (USD)
2023	807.024	789.061
2024	2.617.867	4.383.977
2025	2.145.172	3.180.441
Hasta abril 2026	0	17.849
Total	5.570.063	8.371.328

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

Con respecto a las recaudaciones versus las restituciones de flujos correspondientes a la cartera, hasta abril de 2026 las recaudaciones acumuladas ascendieron a USD 30,96 millones, mientras que las restituciones totalizaron USD 8,37 millones. Las recaudaciones incluyen capital, intereses e intereses por mora, correspondientes a la recuperación de la cartera aportada al Fideicomiso. Durante el periodo enero-abril de 2026, las recaudaciones ascendieron a USD 1,48 millones, mientras que las restituciones de flujos fueron de USD 17,85 mil.

RECAUDACIONES Y RESTITUCIONES DE FLUJO (ABRIL 2026)	RECAUDACIONES (USD)	RESTITUCIONES (USD)
2023	12.729.490	789.061
2024	9.349.725	4.383.977

RECAUDACIONES Y RESTITUCIONES DE FLUJO (ABRIL 2026)	RECAUDACIONES (USD)	RESTITUCIONES (USD)
2025	7.400.018	3.180.441
Hasta abril 2026	1.477.678	17.849
Total	30.956.911	8.371.328

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

DESCRIPCIÓN DE LA TITULARIZACIÓN

Mediante escritura pública celebrada el 16 de diciembre de 2022, en la ciudad de Guayaquil, ante la Notaría Trigésima Novena del cantón Guayaquil, Banco Amazonas S.A. y Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles comparecieron para suscribir la reforma parcial al contrato de constitución del Fideicomiso Mercantil denominado “Fideicomiso Novena Titularización Cartera Automotriz Amazonas”.

Con fecha 27 de febrero de 2023, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobó el proceso de titularización hasta por la suma de USD 30,00 millones, llevado a cabo a través del Fideicomiso Mercantil denominado “Fideicomiso Novena Titularización Cartera Automotriz Amazonas”, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2023-00036486, inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores el 3 de marzo de 2023. El plazo de la oferta pública de la titularización venció el 27 de noviembre de 2023. Con fecha 14 de marzo de 2023 se realizó la primera colocación de los valores y, hasta el 24 de noviembre de 2023, se colocó la suma de USD 30,00 millones, equivalente al 100,00% del monto aprobado. Al 30 de abril de 2026, el saldo de capital por pagar a inversionistas ascendió a USD 7,48 millones, después de haberse cancelado oportunamente los dividendos correspondientes a cada clase.

FIDEICOMISO NOVENA TITULARIZACIÓN DE CARTERA AUTOMOTRIZ AMAZONAS						
	CLASE	MONTO (USD)	PLAZO (DÍAS)	TASA FIJA ANUAL	PAGO DE CAPITAL	PAGO DE INTERESES
Características	A	6.000.000	540	7,25%	Trimestral	Trimestral
	B	10.000.000	1.080	7,50%	Trimestral	Trimestral
	C	6.000.000	1.440	8,00%	Trimestral	Trimestral
	D	4.000.000	1.800	8,25%	Trimestral	Trimestral
	E	4.000.000	1.800	8,50%	Al vencimiento	Mensual
Saldo vigente (abril 2026)	Clase A: USD 0 Clase B: USD 0 Clase C: USD 1.683.000 Clase D: USD 1.797.600 Clase E: USD 4.000.000 Total: USD 7.480.600					
Valor mínimo	USD 1.000,00					
Denominación de los valores	VTC-NOVENA TITULARIZACIÓN AUTOMOTRIZ AMAZONAS					
Activo Titularizado	Es el conjunto de instrumentos de crédito originados para instrumentar operaciones de financiamiento de vehículos y que son o serán transferidos al Fideicomiso conforme las instrucciones, términos y condiciones estipulados en el contrato del Fideicomiso.					
Destino de los recursos	Restituir al Originador, en su calidad de Beneficiario, los recursos netos recibidos por el Fideicomiso producto de la colocación de los valores, una vez efectuados los pagos, provisiones y reposiciones correspondientes. El Originador destina dichos recursos a la obtención de una fuente alternativa de financiamiento para la ampliación de las operaciones crediticias propias del giro ordinario de la institución, bajo un costo financiero razonable.					
Redención anticipada	Consiste en el derecho, mas no en la obligación, de que, una vez alcanzado el Monto Máximo Precancelado, y en los términos y condiciones estipulados en la documentación legal, la Fiduciaria pueda utilizar el excedente de precancelaciones o prepagos parciales de la cartera registrada, así como el monto de prepagos totales de la cartera que no haya sido objeto de canjes por prepago, para abonar o cancelar anticipadamente los valores, de forma mensual y conforme ingresen los recursos.					
Administrador de cartera	Banco Amazonas S.A.					
Agente colocador	Kapital One Casa de Valores S.A. KAOVALSA					
Agente estructurador	Kapital One Casa de Valores S.A. KAOVALSA					
Agente recaudador	Banco Amazonas S.A.					
Agente pagador	Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.					
Agente de manejo	Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.					
Mecanismos de garantía	■ Exceso de Flujos de Fondos ■ Sustitución de Cartera Morosa					

Fuente: Prospecto de Oferta Pública

CALIFICACIÓN DE RIESGOS

FIDEICOMISO NOVENA TITULARIZACIÓN CARTERA AUTOMOTRIZ AMAZONAS

Finanzas Estructuradas
19 de junio de 2026

AMORTIZACIÓN CLASE A	FECHA VENCIMIENTO	CAPITAL INICIAL (USD)	PAGO DE CAPITAL (USD)	PAGO INTERESES (USD)	PAGO TOTAL (USD)	SALDO DE CAPITAL (USD)
1	14/06/2023	6.000.000	955.800	108.750	1.064.387	5.044.200
2	14/09/2023	5.044.200	973.200	91.426	1.064.387	4.071.000
3	14/12/2023	4.071.000	990.600	73.787	1.064.387	3.080.400
4	14/03/2024	3.080.400	1.008.600	55.832	1.064.387	2.071.800
5	14/06/2024	2.071.800	1.026.600	37.551	1.064.387	1.045.200
6	14/09/2024	1.045.200	1.045.200	18.944	1.064.387	-

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

AMORTIZACIÓN CLASE B	FECHA VENCIMIENTO	CAPITAL INICIAL (USD)	PAGO DE CAPITAL (USD)	PAGO INTERESES (USD)	PAGO TOTAL (USD)	SALDO DE CAPITAL (USD)
1	28/06/2023	10.000.000	751.000	187.500	938.500	9.249.000
2	28/09/2023	9.249.000	765.000	173.419	938.419	8.484.000
3	28/12/2023	8.484.000	779.000	159.075	938.075	7.705.000
4	28/03/2024	7.705.000	794.000	144.469	938.469	6.911.000
5	28/06/2024	6.911.000	809.000	129.581	938.581	6.102.000
6	28/09/2024	6.102.000	824.000	114.413	938.413	5.278.000
7	28/12/2024	5.278.000	839.000	98.963	937.963	4.439.000
8	28/03/2025	4.439.000	855.000	83.231	938.231	3.584.000
9	28/06/2025	3.584.000	871.000	67.200	938.200	2.713.000
10	28/09/2025	2.713.000	887.000	50.869	937.869	1.826.000
11	28/12/2025	1.826.000	904.000	34.238	938.238	922.000
12	28/03/2026	922.000	922.000	17.288	939.288	-

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

AMORTIZACIÓN CLASE C	FECHA VENCIMIENTO	CAPITAL INICIAL (USD)	PAGO DE CAPITAL (USD)	PAGO INTERESES (USD)	PAGO TOTAL (USD)	SALDO DE CAPITAL (USD)
1	28/06/2023	6.000.000	322.200	120.000	442.200	5.677.800
2	28/09/2023	5.677.800	328.200	113.556	441.756	5.349.600
3	28/12/2023	5.349.600	334.800	106.992	441.792	5.014.800
4	28/03/2024	5.014.800	341.400	100.296	441.696	4.673.400
5	28/06/2024	4.673.400	348.600	93.468	442.068	4.324.800
6	28/09/2024	4.324.800	355.200	86.496	441.696	3.969.600
7	28/12/2024	3.969.600	362.400	79.392	441.792	3.607.200
8	28/03/2025	3.607.200	369.600	72.144	441.744	3.237.600
9	28/06/2025	3.237.600	377.400	64.752	442.152	2.860.200
10	28/09/2025	2.860.200	384.600	57.204	441.804	2.475.600
11	28/12/2025	2.475.600	392.400	49.512	441.912	2.083.200
12	28/03/2026	2.083.200	400.200	41.664	441.864	1.683.000
13	28/06/2026	1.683.000	408.000	33.660	441.660	1.275.000
14	28/09/2026	1.275.000	416.400	25.500	441.900	858.600
15	28/12/2026	858.600	424.800	17.172	441.972	433.800
16	28/03/2027	433.800	433.800	8.676	442.476	-

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

AMORTIZACIÓN CLASE D	FECHA VENCIMIENTO	CAPITAL INICIAL (USD)	PAGO DE CAPITAL (USD)	PAGO INTERESES (USD)	PAGO TOTAL (USD)	SALDO DE CAPITAL (USD)
1	20/06/2023	4.000.000	163.600	82.500	246.100	3.836.400
2	20/09/2023	3.836.400	166.800	79.126	245.926	3.669.600
3	20/12/2023	3.669.600	170.400	75.686	246.086	3.499.200
4	20/03/2024	3.499.200	174.000	72.171	246.171	3.325.200
5	20/06/2024	3.325.200	177.600	68.582	246.182	3.147.600
6	20/09/2024	3.147.600	181.200	64.919	246.119	2.966.400
7	20/12/2024	2.966.400	184.800	61.182	245.982	2.781.600
8	20/03/2025	2.781.600	188.800	57.371	246.171	2.592.800
9	20/06/2025	2.592.800	192.800	53.477	246.277	2.400.000
10	20/09/2025	2.400.000	196.800	49.500	246.300	2.203.200
11	20/12/2025	2.203.200	200.800	45.441	246.241	2.002.400
12	20/03/2026	2.002.400	204.800	41.300	246.100	1.797.600
13	20/06/2026	1.797.600	209.200	37.076	246.276	1.588.400
14	20/09/2026	1.588.400	213.200	32.761	245.961	1.375.200
15	20/12/2026	1.375.200	217.600	28.364	245.964	1.157.600
16	20/03/2027	1.157.600	222.400	23.876	246.276	935.200

CALIFICACIÓN DE RIESGOS

FIDEICOMISO NOVENA TITULARIZACIÓN CARTERA AUTOMOTRIZ AMAZONAS

Finanzas Estructuradas
19 de junio de 2026



AMORTIZACIÓN CLASE D	FECHA VENCIMIENTO	CAPITAL INICIAL (USD)	PAGO DE CAPITAL (USD)	PAGO INTERESES (USD)	PAGO TOTAL (USD)	SALDO DE CAPITAL (USD)
17	20/06/2027	935.200	226.800	19.289	246.089	708.400
18	20/09/2027	708.400	231.600	14.611	246.211	476.800
19	20/12/2027	476.800	236.400	9.834	246.234	240.400
20	20/03/2028	240.400	240.400	4.958	245.358	-

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

AMORTIZACIÓN CLASE E	FECHA VENCIMIENTO	CAPITAL INICIAL (USD)	PAGO DE CAPITAL (USD)	PAGO INTERESES (USD)	PAGO TOTAL (USD)	SALDO DE CAPITAL (USD)
1	14/04/2023	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
2	14/07/2023	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
3	14/10/2023	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
4	14/01/2024	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
5	14/04/2024	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
6	14/07/2024	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
7	14/10/2024	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
8	14/01/2025	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
9	14/04/2025	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
10	14/07/2025	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
11	14/10/2025	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
12	14/01/2026	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
13	14/04/2026	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
14	14/07/2026	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
15	14/10/2026	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
16	14/01/2027	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
17	14/04/2027	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
18	14/07/2027	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
19	14/10/2027	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
20	14/01/2028	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
21	14/04/2028	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
22	14/07/2028	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
23	14/10/2028	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
24	14/01/2029	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
25	14/04/2029	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
26	14/07/2029	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
27	14/10/2029	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
28	14/01/2030	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
29	14/04/2030	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
30	14/07/2030	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
31	14/10/2030	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
32	14/01/2031	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
33	14/04/2031	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
34	14/07/2031	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
35	14/10/2031	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
36	14/01/2032	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
37	14/04/2032	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
38	14/07/2032	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
39	14/10/2032	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
40	14/01/2033	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
41	14/04/2033	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
42	14/07/2033	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
43	14/10/2033	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
44	14/01/2034	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
45	14/04/2034	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
46	14/07/2034	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
47	14/10/2034	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
48	14/01/2035	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
49	14/04/2035	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
50	14/07/2035	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
51	14/10/2035	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
52	14/01/2036	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
53	14/04/2036	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
54	14/07/2036	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
55	14/10/2036	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
56	14/01/2037	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
57	14/04/2037	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000

AMORTIZACIÓN CLASE E	FECHA VENCIMIENTO	CAPITAL INICIAL (USD)	PAGO DE CAPITAL (USD)	PAGO INTERESES (USD)	PAGO TOTAL (USD)	SALDO DE CAPITAL (USD)
58	14/07/2037	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
59	14/10/2037	4.000.000		28.333	28.333	4.000.000
60	14/01/2038	4.000.000	4.000.000	28.333	4.028.333	-

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

La cobertura del saldo de cartera titularizada más el efectivo y sus equivalentes que mantiene el Fideicomiso al 30 de abril de 2026 alcanzó USD 12,66 millones, compuesta por USD 4,13 millones de cartera titularizada y USD 8,54 millones de efectivo y equivalentes de efectivo. Este monto representó una cobertura de 169,30% sobre el saldo vigente de los valores de titularización, que ascendió a USD 7,48 millones, evidenciando que el Fideicomiso mantiene recursos suficientes para respaldar las obligaciones pendientes con los inversionistas, derivadas del proceso de titularización.

TRAMO	SALDO DE CARTERA (USD)	RECURSOS DISPONIBLES DE LIQUIDEZ INMEDIATA (USD)	SALDO POR PAGAR A INVERSIONISTAS (USD)	COBERTURA
Clase C, D y E	4.127.018,82	8.537.881,87	7.480.600,00	169,30%

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

MECANISMOS DE GARANTÍA

La estructura del proceso de titularización del Fideicomiso Mercantil Irrevocable “Fideicomiso Novena Titularización Cartera Automotriz Amazonas” contempla dos mecanismos de garantía: a) Exceso de Flujo de Fondos; y, b) Sustitución de Cartera Morosa. Estos mecanismos tienen como finalidad mitigar desviaciones en los flujos proyectados de la cartera titularizada y fortalecer la capacidad del Fideicomiso para atender oportunamente los pasivos con inversionistas.

ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD

Según lo establecido en el informe de estructuración financiera, para el cálculo del índice de siniestralidad, se consideró la metodología de Análisis de Cascadas, durante el periodo enero de 2019 hasta junio de 2022, tomando como referencia los datos de recuperación esperada de acuerdo al vencimiento de cuotas mensuales, para luego compararlos con la recuperación real de cartera sin retraso y en rangos de mora por bandas de tiempo, de esta manera, diferenciando la cartera recuperada sin atraso y la cartera recuperada con morosidad. Una vez obtenido el análisis de cascadas, se procede con el cálculo del índice promedio ponderado de morosidad, el mismo que se calcula dividiendo los valores en mora, cartera improductiva, de cada periodo para el total de cartera. Con lo que se obtiene el promedio ponderado del porcentaje de morosidad para el periodo analizado, 2,92%, tal como se evidencia a continuación:

CARTERA	2018	2019	2020	2021	JUN-2022
Total	117.924.744	122.642.014	97.783.717	131.877.107	165.432.484
Improductiva	4.384.038	3.876.735	2.977.996	2.496.955	5.435.142
% Morosidad	3,72%	3,16%	3,05%	1,89%	3,29%

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

Por otro lado, tomando en cuenta el comportamiento de la Cartera Automotriz, el promedio ponderado del porcentaje de Cartera Castigada y Cartera Vencida mayor a 90 días es de 2,60%, con una desviación estándar de 0,8832%.

CARTERA	2019	2020	2021	JUN-2022
Cartera	33.235.290	28.483.727	28.061.525	41.066.208
Castigada	212.782	364.769	476.548	212.782
Cartera Vencida>90 días	394.052	441.814	552.738	845.563
% Cartera Castigada y Vencida>90 días	1,52%	2,83%	3,67%	2,58%

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

Basándose en el comportamiento de pago histórico de la cartera, se define el Índice de Siniestralidad esperada, expresado en términos porcentuales con respecto al total de cartera aportada al Fideicomiso. De acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente, se deberá ponderar tanto el comportamiento promedio de la cartera como los casos extremos de siniestro, con base a las probabilidades establecidas. Entonces, el Índice de Siniestralidad ponderado fue de 4,0124%.

ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD PONDERADO	INTERVALO DE CONFIANZA	ÍNDICE SENSIBILIZADO	PESO
Optimista	50,00%	2,59930%	35%
Moderado	95,46%	4,36570%	35%
Pesimista	100,00%	5,24890%	30%
Índice de Siniestralidad Ponderado			4,0124%

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

EXCESO DE FLUJO DE FONDOS

Este mecanismo consiste en que los flujos generados por la recaudación y cobranza de los intereses de la cartera titularizada que se proyecta percibir por parte del Fideicomiso sean superiores a los montos requeridos para honrar los pagos a los inversionistas por concepto de intereses de los valores emitidos. Dichos excedentes se destinan a conformar el Depósito de Garantía y el denominado “exceso de flujo de fondos temporales”, conforme a los términos establecidos en el contrato de Fideicomiso.

El detalle de las relaciones entre la recaudación de los valores correspondientes a intereses y los pagos que debe efectuar el Fideicomiso a los inversionistas por concepto de intereses de los valores consta en el Informe de Estructuración Financiera. Con el fin de mitigar posibles desviaciones o distorsiones en los flujos proyectados que pudieran presentarse en la recaudación y cobranza de la cartera, se constituye un Depósito de Garantía, el cual podrá ser utilizado para honrar los pasivos con inversionistas en caso de que los flujos efectivamente recibidos por el Fideicomiso no sean suficientes para dicho fin.

Por lo tanto, si llegada la fecha en que deban efectuarse pagos a los inversionistas no hubieren ingresado al Fideicomiso flujos suficientes generados por la recaudación y cobranza de la cartera titularizada, la Fiduciaria podrá utilizar los recursos necesarios hasta donde el Depósito de Garantía lo permita, con el objeto de honrar, en la mayor medida posible, los pasivos con inversionistas, a prorrata del capital insoluto de los valores de cada uno de ellos.

El Depósito de Garantía fue establecido por un monto de USD 1.805.585, equivalente a 1,50 veces el índice de siniestralidad ponderado de 4,0124%, aplicado sobre el monto total de la emisión de USD 30,00 millones. Antes de la Fecha de Emisión, dicho depósito podía estar conformado por aportes del Originador, individualmente o en conjunto, mediante títulos valores de renta fija con calificación de riesgo mínima de “AA+” y vencimiento máximo de un año contado desde la fecha de aporte, o mediante recursos en efectivo. Los aportes realizados por el Originador para la conformación inicial del Depósito de Garantía debían ser restituidos conforme este se fuera constituyendo con el exceso de flujos de fondos.

A partir de la Fecha de Emisión, el Depósito de Garantía se integra mediante la retención de los flujos producto de la recaudación de los intereses de la cartera titularizada, una vez efectuadas las provisiones y pagos correspondientes al mes respectivo, hasta completar el monto definido contractualmente. Si en un determinado mes no se pudiera efectuar la retención o completar el monto requerido del Depósito de Garantía, el saldo faltante deberá ser retenido en los meses siguientes hasta alcanzar el valor establecido.

En caso de que el Depósito de Garantía sea utilizado, este deberá ser repuesto por el Originador mediante cualquiera de las alternativas previstas contractualmente; y, si el Originador no lo hiciere, la reposición deberá efectuarse con cargo a los flujos del Fideicomiso o a cualquier otro recurso que deba ser restituido al Originador, conforme lo determine la estructura del Fideicomiso.

Adicionalmente al Depósito de Garantía, después de la Fecha de Emisión la Fiduciaria debe realizar las provisiones necesarias para conformar el “exceso de flujo de fondos temporales”, por una suma mínima equivalente al valor del Depósito de Garantía. Este monto debe mantenerse dentro del Fideicomiso hasta la total cancelación de los pasivos con inversionistas, momento en el cual podrá ser restituido al Originador, de acuerdo con las condiciones previstas en el contrato de Fideicomiso.

De acuerdo con la información financiera del Fideicomiso al 30 de abril de 2026, el mecanismo de Exceso de Flujo de Fondos se mantiene constituido, registrándose un Depósito de Garantía por USD 1.805.585 y un Exceso de Flujo de Fondos Temporales por USD 1.355.353. Ambos rubros totalizan USD 3.160.933, lo que representa una cobertura significativa frente al índice de siniestralidad sensibilizado aplicable al saldo vigente de los valores.

SUSTITUCIÓN DE CARTERA MOROSA

La Sustitución de Cartera Morosa consiste en que, si uno o varios de los instrumentos de crédito integrantes de la cartera registran una morosidad de cuarenta y cinco días o más, el Originador se compromete y obliga con el Fideicomiso a canjear dichos instrumentos por otros cuyo capital por vencer sea igual o superior y que cumplan con las características señaladas en el contrato de Fideicomiso.

Los costos, gastos, honorarios y tributos que demande el cumplimiento de esta obligación serán de cuenta del Originador. El Fideicomiso no procederá a realizar la restitución de ningún instrumento de crédito en mora si previamente no han sido transferidos a su favor los nuevos instrumentos de crédito que lo reemplacen, conforme a lo estipulado contractualmente.

De no cumplir con esta obligación, el Originador se constituirá de pleno derecho y sin necesidad de formalidad, requerimiento o resolución adicional alguna, en fiador y garante solidario del Fideicomiso, con el fin de garantizar el pago de los pasivos con inversionistas y cualquier tercero, renunciando expresamente a los beneficios de domicilio, orden, excusión y división de bienes, sin perjuicio de lo dispuesto en otros numerales o cláusulas del contrato.

La obligación del Originador de realizar la Sustitución de Cartera Morosa se mantendrá vigente y será exigible únicamente hasta por el Monto Máximo a Canjearse por Mora, definido como 1,50 veces el índice de siniestralidad ponderado de 4,0124%, aplicado sobre el saldo insoluto de capital de la cartera titularizada que debía ser transferida al Fideicomiso por el Originador antes de la Fecha de Emisión, conforme al Acta de Especificaciones.

Al corte de abril de 2026, la cartera del Fideicomiso registra un saldo vencido de USD 24.496,51, equivalente a 0,59% del saldo de capital de la cartera titularizada. Este nivel de cartera vencida se mantiene acotado frente al saldo total de cartera y debe analizarse juntamente con la obligación de sustitución de cartera morosa, el Depósito de Garantía, el Exceso de Flujo de Fondos Temporales y la liquidez disponible en el Fideicomiso.

Los mecanismos de garantía contemplados en la estructura mantienen una cobertura superior al nivel mínimo previsto por la normativa aplicable. Adicionalmente, el Depósito de Garantía, por sí solo, representa una cobertura de 6,02 veces sobre el índice de siniestralidad calculado sobre el saldo vigente de los valores, lo que constituye un soporte relevante para la atención de los pasivos con inversionistas.

DEPÓSITO EN GARANTÍA

En función del Índice de Siniestralidad definido en la estructuración financiera para el periodo de vigencia de los valores emitidos por el Fideicomiso Novena Titularización de Cartera Automotriz Amazonas, y considerando que el Depósito de Garantía se mantiene constituido por USD 1.805.585, el mecanismo conserva una cobertura superior al mínimo previsto contractualmente y por la normativa aplicable.

Contractualmente, el Depósito de Garantía fue determinado en función del monto total de emisión de USD 30,00 millones y del índice de siniestralidad ponderado de 4,0124%, multiplicado por 1,50 veces. Sin embargo, considerando la amortización de los valores y el saldo vigente de los pasivos con inversionistas al 30 de abril de 2026, la cobertura efectiva del Depósito de Garantía sobre el índice de siniestralidad del saldo vigente se incrementa de manera significativa.

FECHA	SALDO DE CARTERA (USD)	DEPÓSITO DE GARANTÍA (USD)	ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD (USD)	COBERTURA DE GARANTÍA/ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD
30 de abril de 2026	7.480.600	1.805.585	300.152	6,02

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

De acuerdo con información remitida por la Fiduciaria, al 30 de abril de 2026 se constata el mantenimiento del Depósito de Garantía por USD 1.805.585. Este valor representa una cobertura de 6,02 veces sobre el índice de siniestralidad calculado sobre el saldo vigente de los valores de titularización, lo que evidencia un fortalecimiento relativo de la cobertura conforme avanza la amortización del instrumento.

En conclusión, los mecanismos de garantía mantienen una cobertura adecuada frente al riesgo de desviación de los flujos esperados de la cartera titularizada. Adicionalmente, la cartera conserva capacidad para generar flujos dentro de las proyecciones establecidas, mientras que el Depósito de Garantía, el Exceso de Flujo de Fondos Temporales y la liquidez disponible en el Fideicomiso constituyen soportes relevantes para cubrir las obligaciones de capital e intereses, realizar las provisiones requeridas y atender las demás obligaciones previstas en el contrato de fideicomiso y en la estructura financiera.

SENSIBILIZACIÓN DE FLUJOS

Con el fin de evidenciar que los flujos recaudados durante el período 2025 y el primer cuatrimestre del año 2026, se contrastó el flujo de recaudaciones real versus el pago a los inversionistas, observando que existió una cobertura de flujos suficiente para atender las obligaciones derivadas de la colocación de los títulos, como se muestra a continuación:

MES	FLUJO REAL (USD)	PAGO INVERSIONISTAS (USD)
ene-25	582.451	28.333
feb-25	593.259	
mar-25	596.507	1.379.975
abr-25	979.098	28.333
may-25	563.787	
jun-25	767.748	1.626.534
jul-25	734.524	28.333
ago-25	619.357	
sept-25	570.847	1.625.792
oct-25	487.075	28.333
nov-25	406.042	
dic-25	499.323	1.626.132
ene-26	346.677	28.333
feb-26	348.122	
mar-26	479.668	1.627.322
abr-26	303.212	28.333
Total	8.877.696	8.055.755

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

De acuerdo con el Estado de Situación Financiera del FIDEICOMISO NOVENA TITULARIZACIÓN DE CARTERA AUTOMOTRIZ AMAZONAS, con corte a abril de 2026, se contempla un total de USD 2,51 millones de activos financieros en los que se contabilizan la cartera titularizada de créditos. La liquidez inmediata del fideicomiso evidenciada a través de la disponibilidad de efectivo y sus equivalentes totaliza USD 8,54 millones depositados en una cuenta corriente en el Banco Amazonas S.A., además cuenta con depósito de renta fija por USD 1 millón.

El pasivo se conforma principalmente por los valores de Titularización tanto de corto como de largo plazo que suman un total de USD 7,56 millones. En el patrimonio se evidencia el depósito en garantía por USD 1.805.585 que sirve como mecanismo de garantía y que está neto dentro de la cuenta 3.01.01 PATRIMONIO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS, que forma parte del capital.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	ABRIL 2026 (USD)
ACTIVO	12.800.615,45
ACTIVOS CORRIENTES	11.095.884,86
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.537.881,87
Activos financieros	2.514.444,68
ACTIVOS NO CORRIENTES	1.704.730,59
Cartera Titularizada Tramo LP	1.696.863,42
Otros activos no corrientes	7.867,17
PASIVO	7.558.323,46
PASIVOS CORRIENTES	2.623.123,46
Cuentas y documentos por pagar	32.435,92
Valores de titularización CP	2.590.687,54
PASIVOS NO CORRIENTES	4.935.200,00
Valores de titularización LP	4.935.200,00
PATRIMONIO	5.242.291,99
Capital	1.430.927,13
Resultados acumulados	3.800.069,95
Resultado del ejercicio	11.294,91

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

CATEGORÍA DE CALIFICACIÓN

(AAA)

El patrimonio autónomo tiene excelente capacidad para generar los flujos de fondos esperados o proyectados y para responder por las obligaciones establecidas en los contratos de emisión, incluso bajo condiciones adversas.

El signo más (+) indicará que la calificación podrá subir hacia su inmediato superior, mientras que el signo menos (-) advertirá descenso en la categoría inmediata inferior.

La calificación de un instrumento o de un emisor no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo, ni la estabilidad de su precio sino una evaluación sobre el riesgo involucrado en éste. Es por lo tanto evidente que la calificación de riesgos es una opinión sobre la capacidad de

la estructura para cumplir oportunamente con el pago de capital, de intereses y demás compromisos adquiridos por el patrimonio autónomo de acuerdo con los términos y condiciones del Prospecto de Oferta Pública, de la respectiva Escritura Pública de Emisión y de más documentos habilitantes.

El Informe de Calificación de Riesgos del FIDEICOMISO NOVENA TITULARIZACIÓN DE CARTERA AUTOMOTRIZ AMAZONAS ha sido realizado con base en la información entregada por el Originador, el Agente de Manejo, el estructurador financiero y la información pública disponible.

Atentamente,



MSc. Hernán Enrique López Aguirre
Presidente Ejecutivo



GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. a partir de la información proporcionada, procedió a aplicar su metodología de calificación que contempla dimensiones cualitativas y cuantitativas que hacen referencia a diferentes aspectos dentro de la calificación. La opinión de GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS

La calificación otorgada por GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. está realizada en base a la siguiente metodología, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros:

VALORES PROVENIENTES DE PROCESOS DE TITULARIZACIÓN: FLUJOS FUTUROS ESTRUCTURAS DEPENDIENTES, aprobada en mayo 2020

Para más información con respecto de esta metodología, favor consultar: <https://www.globalratings.com.ec/sitio/metodologias/>

S.A. al respecto ha sido fruto de un estudio realizado mediante un set de parámetros que cubren: perfil externo, perfil interno y perfil financiero, generando un análisis de la capacidad de pago, por lo que no necesariamente reflejan la probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de un emisor para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago con lo cual los acreedores y/o tenedores se verían forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés. GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. guarda estricta reserva de aquellos antecedentes proporcionados por la empresa y que ésta expresamente haya indicado como confidenciales. Por otra parte, GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. no se hace responsable por la veracidad de la información proporcionada por la empresa, se basa en el hecho de que la información es obtenida de fuentes consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, ni garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La información que se suministra está sujeta, como toda obra humana, a errores u omisiones que impiden una garantía absoluta respecto de la integridad de la información. GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.globalratings.com.ec, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL PRESENTE INFORME	
INFORMACIÓN MACRO	Entorno macroeconómico del Ecuador. Situación del sector y del mercado en el que se desenvuelve el Emisor.
INFORMACIÓN ORIGINADOR Y ADMINISTRADORA	Información cualitativa. Información levantada "in situ" durante el proceso de diligencia debida. Información proveniente de la estructuración financiera. Información proveniente de la estructuración legal. Calidad del activo subyacente.
INFORMACIÓN EMISIÓN	Documentos legales de la Titularización.
OTROS	Otros documentos que se consideró relevantes.
REGULACIONES A LAS QUE SE DA CUMPLIMIENTO CON EL PRESENTE INFORME	
IMPACTO DEL ENTORNO	Numeral 1 y 2, Artículo 76, Sección 7 Informe de Calificación Sistema de Valores, Capítulo 2 Calificación de Riesgo, Título 1, Norma unificada de calificadoras de riesgo y de calificación de riesgo aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros, Libro 5 Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
IMPACTO DEL SECTOR	Numeral 1 y 2, Artículo 76, Sección 7 Informe de Calificación Sistema de Valores, Capítulo 2 Calificación de Riesgo, Título 1, Norma unificada de calificadoras de riesgo y de calificación de riesgo aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros, Libro 5 Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
GENERACIÓN DE FLUJOS	Numeral 1, Artículo 77, Sección 7 Informe de Calificación Sistema de Valores, Capítulo 2 Calificación de Riesgo, Título 1, Norma unificada de calificadoras de riesgo y de calificación de riesgo aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros, Libro 5 Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
IDONEIDAD DE LOS MECANISMOS DE GARANTÍA	Numeral 3, Artículo 75, Sección 7 Informe de Calificación Sistema de Valores, Capítulo 2 Calificación de Riesgo, Título 1, Norma unificada de calificadoras de riesgo y de calificación de riesgo aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros, Libro 5 Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
LEGALIDAD Y FORMA DE TRANSFERENCIA	Numeral 3, Artículo 75, Sección 7 Informe de Calificación Sistema de Valores, Capítulo 2 Calificación de Riesgo, Título 1, Norma unificada de calificadoras de riesgo y de calificación de riesgo aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros, Libro 5 Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
ADMINISTRADORA	Numeral 3, Artículo 75, Sección 7 Informe de Calificación Sistema de Valores, Capítulo 2 Calificación de Riesgo, Título 1, Norma unificada de calificadoras de riesgo y de calificación de riesgo aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros, Libro 5 Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
CARTERA DE CRÉDITO	Numeral 1, Artículo 77, Sección 7 Informe de Calificación Sistema de Valores, Capítulo 2 Calificación de Riesgo, Título 1, Norma unificada de calificadoras de riesgo y de calificación de riesgo aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros, Libro 5 Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.